



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS. En Corrientes, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, EDUARDO GILBERTO PANSERI y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 319

Corrientes, 13 de agosto de 2018.-

VISTO: Las facultades conferidas por Acuerdo N° 20/18, en su punto 2° (Expte. E-3386-2018), y

CONSIDERANDO:

I.- Que por el acuerdo antes mencionado se le autoriza a la Presidencia del Cuerpo a realizar el correspondiente sorteo para la designación de un Juez en lo Civil y Comercial N° 3 –SUSTITUTO- de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Goya;

II.- Que habiéndose llevado a cabo el sorteo en la fecha y hora previstos por Resolución N° 313 del 09 de agosto de 2018, resulta desinsaculado mediante sistema informático el Dr. Santiago ARBO y habiéndosele notificado de la presente, contesta el mencionado profesional su rechazo a la designación y motivos que conllevan a tal decisión.

III. Que siendo atendible los motivos invocados, y siendo menester realizar un nuevo sorteo;

Por ello,

RESUELVO: 1º) FIJAR FECHA DE SORTEO para el día martes 14 de agosto de 2018, a las 12:00 horas, para cubrir el cargo de Juez en lo Civil y Comercial N° 3 –

SUSTITUTO - para la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya.

2º) Disponer la publicación de la fecha del sorteo en el sitio web del Poder Judicial.

“Nº 320

Corrientes, 15 de agosto de 2018.

VISTO: El Expte. Nº 875-03853-2018 de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, registrado como Expte. Nº 09-E-3545-2018 en la Dirección General de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, caratulado: “DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES S/ FACTURACIÓN POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - GRANDES Y MEDIANAS DEMANDAS PERÍODO: 4/2018 \$713.016,14”, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario y de carácter indispensable para el normal desenvolvimiento de las dependencias judiciales.

Que el gasto se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes (Art.109º de la Ley de Administración Financiera Provincial Nº 5571/04, Art.86º del Anexo I del Decreto Nº 3056/04 y Decreto Nº 399/03).

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial.

Por ello,

RESUELVO:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración del Poder Judicial a realizar el gasto referente a la liquidación por el suministro de energía eléctrica a inmuebles alquilados, propios y/o del Estado Provincial donde funcionan dependencias judiciales, correspondiente al Período 4 del Año 2018 (Grandes y Medianas Demandas - Facturas Nº: B23289827A, B23309233A, B23313717A, B23422649A, B23384793A, B23384796A y B23384802A), que asciende a la suma de \$713.016,14 (pesos setecientos trece mil dieciséis con catorce centavos).

2) Imputar por la Dirección General de Administración mencionada el gasto al Programa: 12 - Actividad: 01 - Partida: 3.1.1. de Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial.

3) Proceder a la emisión del Comprobante de Contabilidad del Gasto a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES (D.P.E.C.), el cual se hará efectivo por intermedio de la Tesorería General de la Provincia.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

4) Comunicar, librar copias a sus efectos y, oportunamente, archivar.”

“N° 321

Corrientes, 15 de agosto de 2018.-

VISTO: El Expte. N° 875-04052-2018 de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, registrado como Expte. N° 09-E-3300-2018 en la Dirección General de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, caratulado: “DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES S/ FACTURACIÓN POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - GRANDES Y MEDIANAS DEMANDAS (TOTALIZADORA) PERÍODO: 4/2018 \$377.356,00”, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario y de carácter indispensable para el normal desenvolvimiento de las dependencias judiciales.

Que el gasto se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes (Art.109° de la Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571/04, Art.86° del Anexo I del Decreto N° 3056/04 y Decreto N° 399/03).

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial.

Por ello,

RESUELVO:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración del Poder Judicial a realizar el gasto referente a la liquidación por el suministro de energía eléctrica a inmuebles alquilados, propios y/o del Estado Provincial donde funcionan dependencias judiciales, correspondiente al Período 4 del Año 2018 (Grandes y Medianas Demandas - Totalizadora Factura N° B23384843A), que asciende a la suma de \$377.356,00 (pesos trescientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y seis).

2) Imputar por la Dirección General de Administración mencionada el gasto al Programa: 12 - Actividad: 01 - Partida: 3.1.1. de Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial.

3) Proceder a la emisión del Comprobante de Contabilidad del Gasto a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES (D.P.E.C.), el cual se hará efectivo por intermedio de la Tesorería General de la Provincia.

4) Comunicar, librar copias a sus efectos y, oportunamente, archivar.”

“N° 322

Corrientes, 15 de agosto de 2018.-

VISTO: El Expte. N° 875-03931-2018 de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, registrado como Expte. N° 09-E-3301-2018 en la Dirección General de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, caratulado: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES S/ FACTURACIÓN POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - GRANDES Y MEDIANAS DEMANDAS PERÍODO: 5/2018 \$585.794,13", y;

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario y de carácter indispensable para el normal desenvolvimiento de las dependencias judiciales.

Que el gasto se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes (Art.109° de la Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571/04, Art.86° del Anexo I del Decreto N° 3056/04 y Decreto N° 399/03).

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial.

Por ello,

RESUELVO:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración del Poder Judicial a realizar el gasto referente a la liquidación por el suministro de energía eléctrica a inmuebles alquilados, propios y/o del Estado Provincial donde funcionan dependencias judiciales, correspondiente al Período 5 del Año 2018 (Grandes y Medianas Demandas - Facturas N°: B23620752A, B23618937A, B23618874A, B23626453A, B23626450A, B23626452A y B23626449A), que asciende a la suma de \$585.794,13 (pesos quinientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro con trece centavos).

2) Imputar por la Dirección General de Administración mencionada el gasto al Programa: 12 - Actividad: 01 - Partida: 3.1.1. de Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial.

3) Proceder a la emisión del Comprobante de Contabilidad del Gasto a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES (D.P.E.C.), el cual se hará efectivo por intermedio de la Tesorería General de la Provincia.

4) Comunicar, librar copias a sus efectos y, oportunamente, archivar."

"N° 323

Corrientes, 15 de agosto de 2018.-



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

VISTO: El Expte. N° 875-04048-2018 de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, registrado como Expte. N° 09-E-3302-2018 en la Dirección General de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, caratulado: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES S/ FACTURACIÓN POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - GRANDES Y MEDIANAS DEMANDAS (TOTALIZADORA) PERÍODO: 5/2018 \$316.472,70", y;

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario y de carácter indispensable para el normal desenvolvimiento de las dependencias judiciales.

Que el gasto se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes (Art.109° de la Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571/04, Art.86° del Anexo I del Decreto N° 3056/04 y Decreto N° 399/03).

Que existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial.

Por ello,

RESUELVO:

1) Autorizar a la Dirección General de Administración del Poder Judicial a realizar el gasto referente a la liquidación por el suministro de energía eléctrica a inmuebles alquilados, propios y/o del Estado Provincial donde funcionan dependencias judiciales, correspondiente al Período 5 del Año 2018 (Grandes y Medianas Demandas - Totalizadora Factura N° B23626432A), que asciende a la suma de \$316.472,70 (pesos trescientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y dos con setenta centavos).

2) Imputar por la Dirección General de Administración mencionada el gasto al Programa: 12 - Actividad: 01 - Partida: 3.1.1. de Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial.

3) Proceder a la emisión del Comprobante de Contabilidad del Gasto a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES (D.P.E.C.), el cual se hará efectivo por intermedio de la Tesorería General de la Provincia.

4) Comunicar, librar copias a sus efectos y, oportunamente, archivar."

"N° 324

Corrientes, 15 de agosto de 2018.-

VISTO: El Expte. E-3254-2018, caratulado: "TELECOM ARGENTINA S.A. S/ FACTURACIÓN POR SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DE RED:

PERIODO - JUNIO/2018 - \$722.632,17 Y OTROS CONCEPTOS \$3.128,26", la Resolución de Presidencia N° 300 del 02 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 300 del 02 de agosto de 2018 se autorizó el pago correspondiente a la facturación por el servicio de Internet y Conectividad de Red - período: junio/2018 \$722.632,17 y otros conceptos \$3.128,26.

Que en cumplimiento del Art. 3° de la mencionada Resolución, el Dpto. Contable al proceder a confeccionar la Orden de Pago, advierte que se incurrió en un error material consignando la suma de \$722.632,17 por el total de las facturas, cuando en realidad el monto correcto asciende a la suma de \$725.457,52.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario adecuar la norma a la realidad de los hechos y rectificar los Artículo 1) y 2) de la mencionada Resolución.

Por ello;

RESUELVO:

1) Rectificar los Artículos 1) y 2) de la Resolución de Presidencia N° 300 de fecha 02 de agosto de 2018, debiendo quedar redactados de la siguiente manera: "1) Autorizar a la Dirección General de Administración del Poder Judicial a realizar el gasto referente a la liquidación por el servicio de internet y de conectividad de red correspondiente al mes de Junio del Año 2018 (Facturas N° 0471-00533751, 0471-00533752 y 0471-00533753) que asciende a la suma de \$725.457,52 (pesos setecientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos) y por Otros Conceptos (Nota de Débito N° 0471-00059919, 0471-00059920 y 0471-00059921) que asciende a la suma de \$3.128,26 (pesos tres mil ciento veintiocho con veintiséis centavos). 2) Imputar por la Dirección General de Administración mencionada el gasto al Programa: 01 - Actividad: 05 - Partida: 3.1.4. \$725.457,52 y al Programa: 01 - Actividad: 05 - Partida: 3.8.4. \$3.128,26 de Fuente 10 - Recursos del Tesoro Provincial."

2) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.

"N° 326

Corrientes, 16 de agosto de 2018.-

VISTO: El Proyecto de Recambio Tecnológico presentado por la Dirección General de Informática del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, aprobado en el Pto. 16° del Acuerdo N° 17/18, y.

CONSIDERANDO:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Que, el parque informático de toda la Provincia, es decir, -los equipos de PC, monitores, UPS (unidades de energía) e impresoras- que conforman el puesto laboral microinformático individual del Personal judicial, se encuentran obsoletos, en razón de que el 70% de los equipos, tienen una antigüedad mayor a 10 años, resultando su rendimiento, como así también su mantenimiento, cada vez más laborioso, costoso y en algunos casos incompatibles con los sistemas operativos que exigen la nueva tecnología y principalmente las adaptaciones de los sistemas de gestión IURIX y/o SIGA.

Que, durante el período de recambio será necesaria la dedicación permanente del personal perteneciente a la dependencia afectada así como la participación de los profesionales autorizados vinculados a las Áreas Técnicas (Área de Soporte Técnico), Patrimoniales (Departamento de Suministro) y de Maestranza en cada uno de los organismos en los que se lleve a cabo la implantación, debiendo el personal de cada Juzgado prestar la colaboración que fuera necesaria a los fines de realizar las pruebas, controles y adaptaciones en el plazo más breve.

Por ello, y a efectos de dar inicio a la ejecución del Plan de Recambio Tecnológico;

RESUELVO:

1) Declarar feriado judicial para el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Corrientes, el día martes 21 de agosto del corriente año.

2) Establecer que durante ese día se suspenderá el curso de los términos judiciales y el funcionamiento del Juzgado, atendiéndose únicamente los asuntos que se prevén en los Arts. 104° y 105° del Decreto Ley 26/00 –LOAJ- pero manteniéndose la obligación para el personal de concurrir en el horario habitual de trabajo y el que le fije el superior jerárquico.

3) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

“N° 327

Corrientes, 16 de agosto de 2018.-

VISTO: La necesidad de realizar el traslado del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gobernador Virasoro al nuevo edificio, en virtud de haber culminado con la obra, siendo indispensable realizar la mudanza de cada uno de los puestos laborales. Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 24, incs. d) y e), de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, en función de lo previsto en el art. 83 del Reglamento Interno para la Administración de Justicia;

RESUELVO:

1) Declarar Feriado Judicial para el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gobernador Virasoro, para los días lunes 27 y martes 28 del mes de agosto del año 2018, a fin de posibilitar el traslado de dicho Tribunal a la nueva sede, sito en calle Avenida Lavalle S/N.

2) Establecer que esos días se suspenderá el curso de los términos judiciales y el funcionamiento de dichas dependencias, pero manteniéndose la obligación para el personal de concurrir en el horario habitual de trabajo y/o el que le fije el superior jerárquico.

3) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

“Nº 328

Corrientes, 16 de agosto de 2018.-

VISTO: El Expte. E-3642-2018, caratulado: “DGA-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN S/ MODIFICACION PRESUPUESTARIA - EJERCICIO FINANCIERO/2018- FUENTE 10 - PARA REGULARIZAR SALDOS DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 400”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración plantea en el expediente de referencia la necesidad de regularizar los saldos en la contabilidad presupuestaria de la fuente 10, grupo 300 en el presente ejercicio financiero.

Que el crédito necesario para tramitarlo existe en la estructura presupuestaria: 1-0-1-98-331 de FUENTE 10 – RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, siendo necesaria una modificación presupuestaria en los términos del Anexo III del RAF (Reglamento de Administración Financiera) Acuerdo Nº 16/2002, Ley de Autarquía Nº 4220 Art. 6º, Ley de Administración Financiera Nº 5571 Art. 34º, Ley de Presupuesto 2018 n°6432, Decreto 204 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello;

RESUELVO:

1) DISPONER un traspaso de partidas en FUENTE 10 – RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, ordenándose a tal efecto: a) REDUCIR PRESUPUESTARIAMENTE por la suma de \$600.000 (pesos seiscientos mil) con la siguiente afectación: PROGRAMA 1 – OBRA 98 – PARTIDA 331 Mantenimiento y reparación de edificios y locales \$600.000; b) INCREMENTAR PRESUPUESTARIAMENTE por la suma de \$600.000 (pesos seiscientos mil) con la



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

siguiente afectación: PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD 5 - PARTIDA 435 Equipo educacional y recreativo \$600.000.

2) REMITIR a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) COMUNICAR, librar copias a sus efectos y oportunamente archivar.”

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarlas.

II. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3°, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19°:

N° 318 (Expte. E-2810-2018): Aprueba, la compra directa, para la adquisición de dos lectores de huellas digitales biométricos tipo ZKTECO ZK-SLK20R con destino al Tribunal Oral Penal N° 2 y adjudica a la firma “Siglo XXI – Servicios Informáticos” de Ferreira Carlos Aníbal por la suma \$14.040 (pesos catorce mil cuarenta).

N° 325 (Expte. E-163-2018): Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de botiquines de primeros auxilios con destino a los Juzgados de Paz del Interior y adjudica a la firma “Electromedicina Nordeste” de Zárate Vidal María Elena por la suma de \$18.270 (pesos dieciocho mil doscientos setenta).

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes y asignación de cargos pertinentes, conforme lo dispuesto por Acdo. N° 18/18 punto 14°. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del resolutorio 1) del Acuerdo N° 10/15 y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-3621-2018; referente a la propuesta formulada por la Sra. Juez de Familia de Paso de los Libres, vacante según Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2197/17, lista aprobada por Acdo. N° 20/18 pto. 7° teniendo en cuenta que la persona propuesta es una empleada de ese Tribunal, con competencia exclusiva en materia de Familia. Por ello, antecedentes de este Tribunal (ver punto 4to. Acdo. N° 23/14, pto. 2do. Acdo. N° 24/14 entre otros) y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128), al Juzgado de Familia de Paso de los Libres. 2) Designar Prosecretaria (Clase

128), en el Juzgado de Familia de Paso de los Libres, a la Dra. Verónica del Carmen SAAVEDRA CASCO, M.I. N° 31.117.694, quien cesa como Escribiente de dicha dependencia y deberá prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia.

3) Reservar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado de Familia de Paso de los Libres.

- 2) Expte. E-3646-2018; referente a la propuesta formulada por la Sra. Juez Civil, Comercial, Familia, Menores y Paz de Santa Rosa, teniendo presente la lista vigente de la localidad, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y Paz de Santa Rosa. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y Paz de Santa Rosa, a Gerardo Manuel INZA, M.I. N° 36.194.702.
- 3) Expte. E-3648-2018; referente a la propuesta formulada por la Sra. Juez Civil, Comercial, Familia, Menores y Paz de Santa Rosa, teniendo presente la lista vigente de la localidad, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y Paz de Santa Rosa. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y Paz de Santa Rosa, a Gustavo Adolfo CURATOLA, M.I. N° 22.321.623.
- 4) Expte. E-3647-2018; referente a la propuesta formulada por la Sra. Juez Civil, Comercial, Familia, Menores y Paz de Santa Rosa, teniendo presente la lista vigente de la localidad, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y Paz de Santa Rosa. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y Paz de Santa Rosa, a Valeria Soledad FENGLER, M.I. N° 36.094.914.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 5) Expte. E-3251-2018; referente a la propuesta formulada por el Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Goya, vacante según Acdo. N° 17/18, lista aprobada por Acdo. N° 29/14 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Goya. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisoria, en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Goya, a Gabriela Leticia CARAM, M.I. 32.276.624.
- 6) Los designados en los apartados 2), 3), 4) y 5) deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración –Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Personal y Licencias.

TERCERO: Visto: El Expte. E-3386-2018. Y Considerando: Que por Acuerdo N° 20/18, punto 2°, este Superior Tribunal de Justicia, resolvió autorizar a la Presidencia del Cuerpo a fijar fecha y realizar el sorteo por sistema informático para la designación de un Juez en lo Civil y Comercial N° 3 -Sustituto- con asiento en la ciudad de Goya-, de la nómina perteneciente a la categoría I “*Quienes hayan aprobado los concursos del Consejo de la Magistratura*” del Fuero Civil y Comercial. Que en virtud del sorteo informático realizado por la Presidencia, de conformidad a la autorización conferida en el citado Acuerdo y luego de la renuncia del Dr. Santiago Arbo, que fuera desinsaculado en primer término, en el sorteo realizado de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 313/2018, habiéndose realizado un nuevo sorteo, el día 14 de agosto de 2018 a las 12:00 hs., conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 319, resultó desinsaculada la Dra. María Laura MÉNDEZ. Por ello y oído el señor Fiscal General, SE RESUELVE: DESIGNAR Juez en lo Civil y Comercial N° 3 –SUSTITUTO- de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya, a la Dra. María Laura MÉNDEZ M.I. N° 25.387.649, quien deberá prestar juramento de ley por ante este Superior Tribunal de Justicia

CUARTO: Visto: La vacancia del Juzgado de Paz de la localidad de Alvear, en razón del deceso del Sr. Juez Dr. Arturo Raul Chiyah, el día 30 de octubre de 2017. Y

Considerando: Que la Dra. Claudia Lorena LAGO, designada Juez de Paz con asiento en la Ciudad de Gobernador Martínez por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2806 del 21/11/17, no se encuentra en funciones por no estar implementado a la fecha el mencionado Juzgado, en razón de la compleja circunstancia que implica la habilitación de un nuevo Tribunal, se cree oportuno y conveniente, designar en carácter de subrogante del Juzgado de Paz de Alvear a la Dra. Claudia Lorena LAGOS. Por ello, en ejercicio de atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, Ley Orgánica de la Administración de Justicia y antecedentes, Acdo. N° 21/14 pto. 4°, Acdo. N° 6/16 pto. 4°, Acdo. N° 2/17 pto. 8° y Resolución de Fiscalía General N° 4 de fecha 20/03/2016, publicada por Acdo. N° 7/15, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar, a la Dra. Claudia Lorena LAGO, M.I. N° 28.203.677, Juez subrogante del Juzgado de Paz de Alvear, hasta la definitiva cobertura del cargo, debiendo prestar juramento de ley por ante este Superior Tribunal de Justicia.

QUINTO: Visto: El Expte. E-3620-2018; por el cual el agente Jorge Federico MARIÑO, M.I. N° 34.673.424, quien presta servicios en el Juzgado de Familia N° 3 presenta su renuncia al cargo de Escribiente, por razones de índole particular. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 11 de agosto de 2018 y darle gracias por los servicios prestados.

SEXTO: Visto: El Expte. E-3713-2018; por el cual la agente Gladys Magdalena LOPEZ M.I. N° 13.611.861, quien presta servicios en el Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional de Goya, presenta su renuncia al cargo de Secretaria para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 1° de septiembre de 2018 y darle gracias por los servicios prestados.

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-3426-2018; referente a la agente María de los Ángeles HUTCHINGS, M.I. N° 33.126.029, Escribiente del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá, quien ha cumplido el período de prueba en el ejercicio de su cargo, sin observación de sus superiores (Art. 19° del RIAJ). Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: Confirmarla en el cargo y funciones para el que ha sido designada.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

OCTAVO: Visto: El Expte. E-3669-2018; respecto de la remisión por la Dirección de Personal y Licencias, de la planilla que constituirá el orden de mérito del escalafón administrativo y del escalafón “servicio y maestranza”, correspondiente al período de calificación 2017, donde consta el puntaje total alcanzado por cada agente, como así también el personal que no califica por las distintas causales previstas en el Régimen. Que, en la nómina cada empleado se ubica conforme a su categoría y situación escalafonaria al 31 de diciembre del 2017, aclarándose entre paréntesis, el cargo de revista actual en el caso de que haya sido ascendido con posterioridad a la fecha de corte. Y Considerando: Que, la planilla servirá de base para los ascensos que en el futuro se realicen en reemplazo del orden aprobado por Acuerdo Extraordinario N° 7/17, se cree oportuno y conveniente, dar a publicación previamente a su aprobación, a efectos de que los interesados puedan plantear sus observaciones o solicitar las aclaraciones que estimen pertinente. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación del orden de mérito del escalafón administrativo y del escalafón “servicio y maestranza”, correspondiente al período de calificación 2017, como Anexo I del presente Acuerdo, por el término de 20 (veinte) días, para que los agentes interesados puedan realizar las observaciones o solicitar las aclaraciones que estimen pertinente, ante la Dirección de Personal y Licencias del Poder Judicial –como órgano de aplicación del régimen-, respecto del puntaje y ubicación dentro de la nómina.

NOVENO: Visto: Los pedidos de designación y renovación de pasantes. Y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente la designación y renovación en calidad de pasantes de los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:

PASANTES.DESIGNACION-RENOVACION				
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	MOVIMIENTO
BOLESO, GLORIA BEATRIZ	18.022.334	JUZGADO CORRECCIONAL N° 1	CAPITAL	DESIGNACION
PANIAGUA GENESIO, MARIA CECILIA	25.208.519	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES	CURUZU CUATIA	DESIGNACION
AGUILERA, ANDREA LUZ	38.191.378	JUZGADO CORRECCIONAL N° 1	CAPITAL	DESIGNACION
BASSAGAISTEGUY, MELANIE	36.027.037	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	CURUZU CUATIA	RENOVACION
ALEGRE, MARIA FERNANDA	37.281.908	JUZGADO CIVIL N° 1	GOYA	DESIGNACION
INSAURRALDE, DAVINA MARIA STEPHANIA	34.758.734	JUZGADO CIVIL, C.F.M.P	SAN ROQUE	DESIGNACION
AMARILLA POZZER, GONZALO JAVIER	36.303.876	JUZGADO CIVIL, C.F.M.P	SAN ROQUE	DESIGNACION
RAMIREZ CHAIN, DAYANNA MARIA VANESSA	37.393.262	Cámara LABORAL	CAPITAL	DESIGNACION
ACEVEDO, ALFREDO FABIAN	36.744.469	JUZGADO CORRECCIONAL N° 1	CAPITAL	DESIGNACION
PAREDES GAYOSO, MARIA PILAR	36.673.595	DIRECCION DE ARQUITECTURA	CAPITAL	DESIGNACION

DECIMO: Visto: El Expte. E-3557-2018; referente a la solicitud formulada por el Sr. Juez Civil y Comercial de Paso de los Libres, para que se autorice a alumnos del último año de la carrera de Abogacía de la Universidad de la Cuenca del Plata, un espacio de Práctica Profesional Supervisada (PPS), en la dependencia a su cargo. Y Considerando: el Convenio de Vinculación Institucional suscripto oportunamente por este Superior Tribunal de Justicia, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar la realización de Práctica Profesional Supervisada (PPS), a alumnos de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de la Cuenca del Plata en el Juzgado Civil y Comercial de Paso de los Libres de conformidad a lo solicitado.

UNDECIMO: Visto: El Expte. E-3629-2018; referente a la solicitud formulada por la Coordinadora de la Carrera de Abogacía de la Universidad de la Cuenca del Plata - Sede Curuzú Cuatiá-, para que se autorice a alumnos del último año de la carrera de Abogacía de la Universidad de la Cuenca del Plata, un espacio de Práctica Profesional Supervisada (PPS), en dependencias judiciales. Y Considerando: el Convenio de Vinculación Institucional suscripto oportunamente por este Superior Tribunal de Justicia. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar la realización de Práctica Profesional Supervisada (PPS), de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de la Cuenca del Plata -Sede Curuzú Cuatiá- a los alumnos del último año de la carrera de Abogacía de la Universidad de la Cuenca del Plata (Sede Curuzú Cuatiá), en los Tribunales y dependencia del Poder Judicial de la localidad que presten su conformidad.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

DUODECIMO: Visto: La necesidad de contar con una lista de aspirantes para ingresar al Poder Judicial Provincial, para cumplir funciones de Oficial de Justicia, en las distintas circunscripciones y localidades del interior de la Provincia. Y Considerando: Que, ha quedado desierto el concurso llamado en el punto 13 del Acuerdo N° 35/17, en virtud de haber aprobado un solo postulante la prueba de oposición, quién posteriormente ha renunciado a seguir concursando, alegando razones de índole personal. Que, por Resolución de Presidencia N° 4 de fecha 10 de agosto de 2018, se dispuso hacer un nuevo llamado, invitando a todos los inscriptos de la convocatoria del Acuerdo N° 35/17, pto. 13, que manifiesten su voluntad de participar nuevamente. Que, sin perjuicio de esa nueva invitación, se cree oportuno y conveniente, realizar una ampliación al nuevo llamado a Concurso, extendiendo la invitación a todos aquellos empleados judiciales con título de abogado, escribano, procurador o Martillero expedido por Universidad del país o empleado judicial de la Provincia del Escalafón Administrativo, con 4 (cuatro) años de antigüedad como mínimo en la Planta Permanente, a contar a partir de su confirmación y/o empleado judicial que se encuentre cumpliendo funciones de Oficial de Justicia o Notificador por autorización del Superior Tribunal de Justicia. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Ampliar los términos de la Resolución de Presidencia N° 4 de fecha 10/08/2018, dictada en el Expte. E-5431-2017 y en consecuencia, disponer un nuevo llamado a Concurso cerrado-interno, de títulos, antecedentes y oposición, para desempeñar funciones de Oficial de Justicia en las distintas Circunscripciones Judiciales y localidades del interior, bajo las condiciones establecidas en el Régimen General de Concursos, aprobado por Acdo. N° 22/09, pto. 14° y modificatorias, de conformidad con lo establecido –en lo pertinente- en el nuevo Régimen Escalafonario y Reglamento de Ascenso del Funcionario (aprobado en el punto 10° del Acdo. N° 6/15 –Anexos I y III-).

2) Requisitos para acceder al concurso: Que deberán estar cumplimentados a la fecha de cierre del plazo de la inscripción:

- *Ser empleado judicial con título de abogado, escribano, procurador o martillero expedido por universidad del país o ser empleado judicial de la Provincia en el escalafón administrativo, con cuatro (4) años de antigüedad como mínimo en la planta permanente, a contar a partir de su confirmación y/o empleado judicial que*

cumpla funciones de Oficial de Justicia o Notificador por autorización del Superior Tribunal de Justicia.

- Inscripción: Se efectuará a través de la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar desde las 0:00 hs. del día 25 de agosto de 2018 hasta las 24:00 hs. del 5 de septiembre de 2018.

Los aspirantes inscriptos en el concurso llamado en el punto 13 del Acuerdo N° 35/17, comprendidos en la Resolución de Presidencia N° 04/2018 dictada en el Expte. E-5431-2017, podrán también manifestar su interés de participar en este nuevo llamado, hasta las 24 horas del 5 de septiembre de 2018. A tal efecto notifíquese a los correos electrónicos oportunamente denunciados.

3) Publicidad: La convocatoria se dará a conocer en la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar

4) De la presentación de Documentos: Deberá efectuarse un vez finalizado el plazo de inscripción y de conformidad al cronograma que oportunamente elaborará la Secretaría Administrativa, teniendo en cuenta el número de inscripción del postulante, que se publicará en la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar. La presentación podrá efectuarse personalmente o por persona autorizada o por correo; en este último caso se considerará presentada en la fecha de imposición en la oficina de correos o agencia postal habilitada y consistirá: a) Comprobante de inscripción emitido por el sistema, firmado en original; b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad; c) Fotocopia autenticada de los títulos de grado; d) Certificación de antigüedad, licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos cinco años, con indicación de su duración, naturaleza y sanciones. e) Currículum Vitae en copia simple, sin perjuicio de ser requerido el original si fuera necesario.

5) Curso obligatorio sobre Nociones Elementales de la Función del Oficial de Justicia: El postulante para poder acceder a la prueba de oposición, deberá asistir -con carácter obligatorio- al Curso que dictará la Dirección de Mandamientos y Notificaciones del Poder Judicial. El Lugar, fecha y horario de realización del Curso, deberá notificarse -a través del Área de Concurso- a cada uno de los inscriptos, al correo electrónico denunciado por el aspirante, como así también, publicarse en la página web del Poder Judicial. La no asistencia al curso, significará la exclusión del aspirante.

6) Prueba de Oposición: Los postulantes que asistieron al Curso sobre Nociones Elementales de la Función del Oficial de Justicia, deberán rendir la prueba



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

de Oposición: A) Contenido: Versará esencialmente sobre los Códigos de Procedimientos en lo atinente a las normas que regulan el diligenciamiento de cédulas y mandamientos; Ley N° 22172; Ley Orgánica de Administración de Justicia (Decreto Ley N° 26/00 LOAJ); Reglamento de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones; Reglamento Interno de Administración de Justicia (RIAJ). B) Duración: La prueba de oposición no excederá de dos (2) horas. C) Pautas para la Evaluación. Calificación: Redacción y ortografía: hasta 20 puntos. Contenido jurídico: hasta 80 puntos. Mínimo 70 puntos para aprobar y acceder a la siguiente etapa.

7) Informática: A) Contenido: Versará sobre sistema Windows XP; Word, Excel, Internet, Correo Electrónico. B) Calificación: hasta cien (100) puntos. Mínimo setenta (70) puntos para aprobar.

8) Entrevista: A) Objeto: La entrevista personal – a la que accederán los postulantes que aprobaron la etapa de informática - tendrá por objeto valorar: 1. Motivación para el cargo. 2. Forma en que desarrollará eventualmente la función. 3. Planes de trabajo y medios que propone para que la función sea eficiente y para aplicar en la práctica los cambios que sugiere. 4. Valores éticos y vocación por los derechos humanos. 5. Cualquier otra información, que a juicio de los miembros del Órgano evaluador, sea conveniente requerir. B) Calificación: hasta cien (100) puntos. Mínimo setenta (70) puntos para aprobar.

9) Antecedentes: Contenido. Evaluación. Pautas: La evaluación de los antecedentes se realizará conforme al puntaje distribuido por ítem, cuya planilla fuera aprobada por Acdo. N° 28/16 pto. 9° - Anexo I- conforme arts. 37, 38 y 39 del Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Personal Judicial – Acdo. N° 6/15 pto. 10°-. Siempre su aplicación se valorará conforme al cargo que se concursa.

10) Encargar al Sr. Presidente la ejecución de las distintas etapas del concurso.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-2686-2018 (CA-455-2018); por el cual se solicita el cambio de responsable de la caja chica asignada al Juzgado Civil y Comercial N° 11 y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada al Juzgado Civil y Comercial N° 11, a la Secretaria, Dra. Laura Andrea Saade.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-1585-2018; referente al proyecto de modificación del “*Régimen de Cajas Chicas*” que fuera aprobado por Acdo. N° 18/05

pto. 24°, a efectos de precisar los conceptos de gastos que deben ser atendidos por caja chica, como así también, resulta oportuno y conveniente, establecer pautas para la correcta administración de las Cajas Chicas; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Aprobar el Proyecto de Modificación al “*Régimen de Cajas Chicas*”, que como Anexo forma parte del presente Acuerdo. 2) Ordenar la publicación por Secretaría, de las pautas para el correcto uso de las cajas chicas.

DECIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-3689-2018; por el cual la Directora General de Archivo comunica la nómina de expedientes radicados ante el Juzgado Civil y Comercial N° 8, en el marco de lo dispuesto en el punto 12° del Acuerdo N° 6/18, que estableció un procedimiento especial de eliminación de expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 10 (diez) años. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación como Anexo y difusión en la página web en el link de la Dirección General de Archivo, de la nómina confeccionada por el Juzgado Civil y Comercial N° 8, de Expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 10 (diez) años e intimar a las partes intervinientes, en cada uno de los expedientes, para que en el plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, expresen en forma fundada, si tienen o no interés en la reserva de las actuaciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se procederá a la inmediata eliminación del expediente, sus incidentes y documentales adjuntas, con excepción de las que, por la materia, se encuentren prohibidas por las normas legales y reglamentarias.

DECIMO SEXTO: Visto: El informe de la Dirección General de Informática del Poder Judicial, sobre los distintos pedidos de donaciones de los equipos informáticos dados de baja del parque informático del Poder Judicial, en el marco del Proyecto de Recambio Tecnológico, aprobado en el punto 16° del Acuerdo N° 17/2018, haciendo saber además que, el día 15 de agosto se realizó la entrega de 10 equipos completos de computadoras, con sus respectivas mesitas, a la “*Escuela Agro-técnica de Lomas de Empedrado*” y que a la brevedad, se continuará, con la donación de 25 equipos completos de computadoras al Hospital Vidal, prosiguiéndose luego con los demás pedidos, de acuerdo a las disponibilidades y ejecución del Proyecto de Recambio Tecnológico. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Dar a publicidad como Anexo del presente, el listado pedidos de donaciones de Equipos informáticos, solicitados por entes públicos estatales y no estatales, Organizaciones No



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Gubernamentales (ONG) y/o entidades privadas con fines sociales, de conformidad a la invitación que se realizara en el apartado 2) del punto 16 ° del Acuerdo N° 17/2018, a los efectos de ser considerados en su oportunidad.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El pedido de autorización formulado por la Dirección General de Informática, para iniciar el uso del programa Teamviewer, para dar soporte y asistencia remota a los problemas de los usuarios, a través de un contacto telefónico y la ejecución de la aplicación Teamviewer, con el control permanente del usuario sobre la intervención del técnico en la solución del problema. Que, lo que se busca es, brindar una solución ágil, rápida, controlada y segura, sin la necesidad de que el técnico de informática asista “in situ” al lugar, dando respuesta a los problemas técnicos, dudas, errores, dificultades, de manera inmediata y sin demora; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Autorizar a la Dirección General de Informática, el uso de la aplicación Teamviewer para realizar asistencia y soporte técnico de manera remota, a los equipos de computadoras que conforman el parque microinformático del Poder Judicial. 2) Dar a publicidad, el “Protocolo de Uso de la aplicación Teamviewer” como Anexo del presente.

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-3663-2018; referente a la presentación de la Señora Coordinadora del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, Dra. Marisa Esther Spagnolo (Secretaria Jurisdiccional N° 2 del Superior Tribunal de Justicia), quien solicita la designación de replicadores del programa, para la ciudad de Mercedes, en razón del incremento de personas interesadas en capacitarse y la variedad de temáticas a tratar, relacionados con la vulnerabilidad y acceso a justicia, como así también, derechos humanos en general. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Designar replicadores del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, para la ciudad de Mercedes: a los siguientes Magistrados y Funcionarios: Dra. Margarita Stella López Rivadeneira (Juez de Instrucción y Correccional de Mercedes), Marcos Martín Mosca Tressens (Juez de Familia y Menores de Mercedes), María Marta Correa (Secretaria del Tribunal Oral Penal de Mercedes), Nazarena Acevedo (Asesora de Menores e Incapaces de Mercedes), Helena Alejandra Podestá Gómez (Prosecretaria del Juzgado de Familia y Menores de Mercedes) y Julieta Lacroze (Prosecretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional de Mercedes). 2) Aprobar la

realización de “Charlas sobre Violencia Familiar y Violencia de Género- Abordaje desde el ámbito Civil y Penal”, de conformidad a lo solicitado.

DECIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-3617-2018; referente a la presentación de la Señora Coordinadora del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, Dra. Marisa Esther Spagnolo (Secretaria Jurisdiccional N° 2 del Superior Tribunal de Justicia), quien solicita la aprobación de la Capacitación: “*JOSE DE SAN MARTIN: LIBERTADOR PARA LA PAZ. JORNADA EN HOMENAJE A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DEL PERU*”, evento en el que disertará el Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, Dr. Mario R. Villegas y se realizará el día 30 de octubre de 2018, en el 9no piso del Edificio sito en calle 9 de julio N° 1099. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar como se pide y darle la intervención que le compete al Área de Capacitación del Poder Judicial.

VIGESIMO: Visto: El Expte. E-3645-2018; referente a la presentación de la Señora Coordinadora del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, Dra. Marisa Esther Spagnolo (Secretaria Jurisdiccional N° 2 del Superior Tribunal de Justicia), quien solicita la aprobación de la Capacitación: “*CURSO: VIOLENCIA DE GENERO Y FAMILIAR*”, evento que se realizará en la ciudad de Santo Tomé el día 26 de septiembre del corriente año, a cargo de los Dres. Marisol Ramírez, Arsenio Moreyra (Jueces de Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé), Francilina Niveyro (Asesora de Menores- Santo Tomé), Carlos Suaid (Defensor Oficial- Santo Tomé) y la Licenciada en Trabajo Social, Carolina Beressi. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar como se pide y darle la intervención que le compete al Área de Capacitación del Poder Judicial.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El Expte. E-3644-2018; referente al pedido formulado por la Directora General del Registro de la Propiedad Inmueble, para que se declare de interés la “*LV REUNION NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE*”, a realizarse en esta Ciudad de Corrientes, los días 22, 23 y 24 de agosto del corriente año, cuya apertura se realizará en el Salón Amarillo de la Casa de Gobierno y la sede de debates será el Salón de Conferencias del Hotel de Turismo. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés la “*LV REUNION NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE*”, conforme lo solicitado.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: El Expte. E-3659-2018; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial para la aprobación y publicación de la actividad denominada: “*COSTAS EN EL PROCESO Y REGULACION DE HONORARIOS*” que presentara el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Goya. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-3660-2018; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial para la aprobación y publicación de la actividad denominada: “*PROCESO CORRECCIONAL*” que presentara el Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional de Goya. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-3661-2018; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial para la aprobación y publicación de la actividad denominada: “*ROL. FUNCIONES E INCUMBENCIAS DEL TRABAJADOR SOCIAL FORENSE*” que presentara el Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO QUINTO: Visto: Las solicitudes de licencia:

- 1) Sra. Gladys Noemí AGUIRRE, 30 días desde el 07/08/18: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I.).
- 2) Sr. Luís Osvaldo BIGOLIO, 30 días desde el 07/08/18: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I.).
- 3) Sra. María Esther BRANCA SCARAMELLINI, 14 días desde el 07/08/18: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I.).
- 4) Sr. Pablo Sebastián MARTINEZ, 28 días desde el 11/08/18: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° del R.I.).
- 5) Sr. Norman Juan Ramón ROA, 40 días desde el 30/07/18: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° del R.I.).
- 6) Sr. Eduardo Oscar ROVIRA, 30 días desde el 14/07/18: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I.).
- 7) Sr. Darío Emanuel TELLERÍA DA ROCHA, 30 días desde el 15/06/18: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° del R.I.).

8) Sr. Víctor Hugo TORRES, 40 días desde el 11/07/18: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46º del R.I.).

9) Sra. Laura Alejandra YOGI, 15 días desde el 06/08/18: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

10) Sra. Nora Beatriz CAINO, 2 días desde el 27/08/18: SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional y sin goce de haberes (Art. 63º “in fine” del R.I.).

11) Sr. Mario Eduardo DEL CURTO, 27 días desde el 11/08/18: SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional y por última vez con goce de haberes (Art. 63º “in fine” del R.I.).

12) Sra. María Elisa FERREYRA, 28 días desde el 11/08/18. Y Considerando: Lo informado por la Dirección de Personal y Licencias, en cuanto a que la agente ha agotado la cantidad de días de licencias -con goce de haberes- prevista en la Reglamentación Vigente; SE RESUELVE: Concederla -con carácter excepcional-, sin goce de haberes (Art. 63º “in fine” del R.I.).

13) Sr. Carlos Alfredo GOMEZ, 28 días desde el 11/08/18: SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional, con goce de haberes (Art. 63º “in fine” del R.I.).

VIGESIMO SEXTO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), los Dres. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, EDUARDO GILBERTO PANSERI (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ANEXO I

(conf. pto. 8° Acdo. N° 22/18)

**ORDEN DE MÉRITO
PERSONAL QUE CALIFICA**

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION.

JEFE DE DIVISION: BENITEZ DE AMARILLA, Aída de la Cruz: 195.70; FLEITA, Luís Alberto: 192.60; MANSUTTI DE BRUNEL, María Teresa: 192.35; SOY DE IBAÑEZ, Rosa Elena: 191.15; DAUBROWSKY, José Luís: 188.65; OLIVERA DE FERNANDEZ, Luz Alicia: 182.75; ROMERO, Mercedes Stella Maris: 181.00; OCAMPO ACUÑA, Eduardo: 178.95; ACOSTA DE CANARIO, Teresa Noemí: 167.55.

OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA: PEREZ, Graciela Noemí: 211.05 (Hoy: Jefe de División); VALLEJOS, Jaime Eduardo: 185.90; SOTO DE CASSARINO, Norma Beatriz: 184.70; MARTINEZ DE BARRETO, Elba Ethel: 184.45; RAMIREZ CACERES, María Clara: 183.05; AGUIRRE, Mariana Isabel: 183.00; OJEDA LANDI, Rosa Claudia: 182.60; SARASUA, Mónica del Rosario: 178.55 (Hoy: Jefe de División); PINTOS, Graciela Ramona: 175.75; BENITEZ ANDINO DE MARTINEZ, Ana María Aurora: 170.35; BARRIOS, Aurelia Ramona: 169.20. ANDINO DE LLANO, Ana Raquel: 168.75 (Hoy: Jefe de División); PEREZ DE BOTELLO, María Celeste Edelmira: 168.20 (Hoy: Jefe de División).

OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA: NOCE, Adela Noemí: 190.80; OCAMPO ACUÑA, Juan Carlos: 187.10 (Hoy: Oficial Superior de Primera); GALLARDO, Ramón Pedro: 185.15 (Hoy: Oficial Superior de Primera); ASSMANN, Nancy Mariela: 181.90; GOMEZ, Olga Elena: 181.30 (Hoy: Oficial Superior de Primera); BRUSCO, Jorge Eduardo: 176.35 (Hoy: Oficial Superior de Primera); MAIDANA, Pedro Daniel: 173.60; ZARATE DE DURAND, Beatriz del Rosario: 173.25; FERNANDEZ, Pedro Edgardo: 172.10 (Hoy: Oficial Superior de Primera); ALEGRE DE QUINTANA, Elsa Beatriz: 171.55 (Hoy: Oficial Superior de Primera); HERVIER, Adela Cristina: 169.80; CANO, Juan Ramón: 169.55; RODRIGUEZ DE ACEVEDO, Cecilia María: 168.75; RAMIREZ, Felipe Carlos: 168.00; PERUCCA DE LEZCANO, Gabriela Débora: 168.00; REGUERA, Gregorio Carlos: 167.75; AMBROSETTI DE FARIZANO, María Leonor: 165.70; GARCIA, Carlos: 165.20; NAVARRO DE GUTIERREZ, Luz del Carmen: 165.00; RODRIGUEZ, María Isabel: 163.25; CORDOBA, José Antonio: 162.50; ROMERO DE ZARACHO, Sandra Ramona Beatriz: 160.55; RODRIGUEZ DE ARTAZA, Nélida Beatriz: 160.50; MORALES, Carlos Ramón: 146.60; LEZCANO, Luís Alberto: 145.70; GOMEZ, Claudia Itati: 142.00.

JEFE DE DESPACHO: AGUIRRE DE GONZALEZ, María del Carmen: 174.25 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); MANZOLILLO, Claudia Rosa Beatriz: 173.20 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); ANDERSEN, Sandra Noemí: 173.05 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); MITCHELL, Guillermo Eduardo: 172.30 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); GRAFFUNDER, Cristina del Carmen: 172.00; ABELEDO, José María: 170.50 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); DIAZ COLODRERO, María Carolina: 170.15; OSNAGHI DE ALEGRE, Sandra Graciela: 169.55; LEIS DE ROMERO, Adriana Mercedes: 168.90; ORREGO, Margarita Raquel: 168.30; GOMEZ, José Luís: 167.50; CASTILLO DE MORALES, Ramona Leonor: 167.20 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); RODRIGUEZ DE BRITEZ, Pilar Olga: 166.10; SCHONFELD, Claudia del Carmen: 165.85; MEZA, Jorge Raúl: 164.80 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); VALDEZ NUÑEZ, Marta Elsa: 162.10; RAMIREZ, Graciela Ester: 162.00; TILVE, Aída Elcira: 161.80; RIOS DE CUSTIDIANO, Roberta Ramona: 161.65; MATOSO, Irma Rosa: 161.10; MONFERRER, Sandra Isabel: 160.85; GONZALEZ, Bernarda Toribia: 160.55; SALAS, Manuel Horacio: 160.50; CABRERA, Horacio Enrique: 159.75; RIOS, Nélida Teresita: 159.15; MOREIRA, Rubén Gerardo: 158.90; SANCHEZ, Susana Elvira: 156.50; ZARACHO DE DE LOS

REYES VIDAL, María Celina: 155.80; SCOFANO, Griselda Rosalba: 153.50; ZARATE, Walter Ramón Antonio: 153.15; DIAZ, José Luís: 151.15; SANDOVAL, José Adolfo: 150.70; SILVA, Horacio Valentín: 150.30; BARRIOS, Humberto César: 147.85; MISKINICH, Pablo Jorge: 147.40; REYES, Martín Horacio: 147.40; CENTURION, Cristino: 147.10; RUIZ MONTES DE OCA, Carla Ester Amanda: 146.30; FLORES PAGNONI, Marta Silvana: 146.20; BARBONA, Liliana Beatriz: 146.10; VICENTINI, Rosana Edith: 146.00; VELOZO, Clelia Itati: 145.60; DELGADO ROLLA, María Gabriela: 144.20; MENDOZA, Néstor Darío: 143.70; CANO, Juan Daniel: 143.20; MONTIEL, Carmen Inocencia: 143.15; ALEGRE, Julio Rolando: 141.05; CABRAL DE ROMERO, María Asunción: 141.00; AMBROSETTI, Gladys Elizabeth: 141.00; ENCINAS, Teresa Beatriz: 140.60; OLIVERA DE GALARZA, Estela Mari: 139.35; BUONGIORNO, María Verónica: 139.20; LANARI ZUBIAUR, Andrea: 138.75; MEZA, Miguel Martín: 138.65; GODOY, Ricardo Martín: 138.50; PEREZ, Alejandro Aníbal: 138.40; FERNANDEZ, Fernanda Margarita: 136.45; VELASCO BERRINI, Héctor Mauricio: 135.65; DEVECCHI, Claudia Lilian: 135.60; HERMIDA, Rossana Verónica: 135.00; MAIDANA, Alejandra Elizabeth: 134.20; MEZA, Mirta Alicia: 133.15; MACHADO SANCHEZ, Miguel Ernesto: 132.90; CIUCIO, Silvia Beatriz: 130.60; BALLADARES DE ARCE, Rosa Haidee: 129.30; CORRALES, María Susana: 129.20; VILLALVA DE VELOZO, Susana Ester: 127.70; BENITEZ ANDINO, Patricia Susana: 127.25; GALVALIZ, María Eugenia: 127.00; PICALUK DE ESPER, Lucía Anastacia: 126.35; ZIBELMAN, Diana: 120.40.

OFICIAL MAYOR: SEGOVIA, Sandra Mónica: 139.40 (Hoy: Jefe de Despacho); LENCINAS, Juan Alberto: 138.20 (Hoy: Jefe de Despacho); GONZALEZ, Patricia Mariana: 138.20 (Hoy: Jefe de Despacho); FALKIEVICH, Daniel Edgardo: 136.60 (Hoy: Jefe de Despacho); LOPEZ, Rodolfo Daniel: 133.60 (Hoy: Jefe de Despacho); RODRIGUEZ DE RIOS, Teresa: 132.00 (Hoy: Jefe de Despacho); SIMONELLI, María Luisa Salome: 130.30 (Hoy: Jefe de Despacho); BAZANTE, Manuel: 128.50; ARZANI, Teresita Marianela: 128.30; MORINIGO DE GAUNA, Mirian del Carmen: 127.90 (Hoy: Jefe de Despacho); ROMERO LEITES, Pablo Augusto: 126.30; RAMIREZ, Juan Ramón: 126.00 (Hoy: Jefe de Despacho); CABRERA, Sergio Gustavo: 125.80 (Hoy: Jefe de Despacho); GANDULFO, Celia Genoveva: 125.80 (Hoy: Jefe de Despacho); TOLEDO, Patricia Elena: 125.30; GOMEZ DE REVIDATTI, Miriam Lilian: 125.00; CANTEROS, Nancy Beatriz: 124.80; GOMEZ, María Alicia: 124.40; ROMERO LUCIANO, María del Huerto: 122.80; VALLEJOS, Rodolfo Salvador: 122.50; REY, Beatriz Emilce: 122.40; ZAMBON, Claudia Susana: 121.80; AROMI, Ana Magdalena: 121.70; ALARCON, María Concepción: 120.70; SANTA CRUZ, Sara Elidia: 120.40; AGUIRRE DE ALEGRE, Zulma Elena: 120.40; REINA, Silvia Alicia: 120.00; ORTIZ, Daniel Saturnino: 119.80; CAMINO, Leandro Manuel: 119.15; ALEGRE, Nelsa Fabiola Carol: 118.80 (Hoy: Jefe de Despacho); DAGUE, Claudia Liliana: 118.70 (Hoy: Jefe de Despacho); QUINTANA, Víctor David: 118.10; VIDAL, Claudia Patricia: 117.75; CALVI, Marcos: 117.00; LEZCANO, Javier Horacio: 116.60; MENDEZ, Walter Darío: 116.40; PUJOL DE ALBISU, Yolanda María Graciana: 115.00; MONTERO, María Rosa: 114.70; MEZA LORENTE, Patricio Facundo: 114.70; FRETTE, Mónica Andrea: 114.60; COLOMBO DE SOTELO, Lucila Mirta: 114.20; BURGOS, Benito Mario: 113.90; CATTANEO, Ana Rosa: 112.30; MIRANDA, María Silvia: 112.00; CASTILLO DE BULLON, Ángela Noemí: 111.05; ALBERGUCCI, Mónica Paola: 109.80; VERA, Víctor Celso: 109.80; GAUNA, Miguel Ángel: 109.00; DELLAMEA, Marcela Esther: 108.80; OLIVIERI, Mónica Laura: 107.00; MARASSO, Carlos Marcelo: 106.30; BILLORDO GONZALEZ, Carolina Elizabeth: 105.90; MARTINEZ BORDA, Daniel Alejandro: 104.35; MAS, Liliana Beatriz: 101.40; ESCALANTE, Ana María: 101.00.

OFICIAL PRINCIPAL: LUNA ENCISO, Mirtha Alejandra: 134.20; LOPEZ, José Adolfo: 129.20; CASCO, Mary Mercedes: 128.60; GAYOZO, Alejandra Guadalupe: 118.90 (Hoy: Oficial Mayor); ESQUIVEL, Silvia del Carmen: 116.80; FERNANDEZ DE MONZON, María Elena: 116.00; AVALOS DE GOMEZ, Ana María: 116.00; MENDIBURU, Marisa Adriana: 115.20; ESPRIU, Luís Daniel: 115.00 (Hoy: Oficial Mayor); ESCALANTE, Emilce Griselda: 114.90; ACEVEDO, Leonardo Daniel: 114.40 (Hoy: Oficial Mayor); BALBIS, Osmar Antonio: 113.00 (Hoy: Oficial Mayor); PEREZ, Juana Rosa: 112.40; BELCASTRO, Guillermo Horacio: 112.20 (Hoy: Oficial



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Mayor); DIEGUEZ, Salvador Guillermo: 111.40; MEZA, Julio Sebastián: 111.20 (Hoy: Oficial Mayor); TRAVERSO, Analía del Carmen: 110.50 (Hoy: Oficial Mayor); SOTO, María Teresa: 110.40 (Hoy: Oficial Mayor); ARRAGA, Lelia Analía Araceli: 110.20 (Hoy: Oficial Mayor); PEREZ DE VALLEJOS, Griselda: 110.10; SEGOVIA, Marta Graciela: 109.90; DUARTE DE GONZALEZ, Alicia Beatriz: 109.10 (Hoy: Oficial Mayor); MARCHI, Verónica Viviana: 108.50; COCHIA, Ana Rosa: 108.20 (Hoy: Oficial Mayor); ALARCON ROMERO, Verónica Marcela: 106.90; VARGAS, Alicia Raimunda: 106.20; PEIFFER, Gisela Micaela: 105.40; SCHAFFER DE ESPRIU, Bárbara Andrea: 105.30 (Hoy: Oficial Mayor); FERRAGUD DE BRIEND, Cynthia Elizabeth: 105.20; CANARIO, Nidia Ángela: 104.20 (Hoy: Oficial Mayor); MARQUEZ, Adriana María: 103.80; VANDECAVEYE, Sandra Itati: 103.40; GALARZA, María Daniela: 103.00; OJEDA, Josefina Liliana del Carmen: 103.00; PEREZ CHEME, Myriam Teresa Itati: 102.10; ZOZAYA, Roberto Martín: 101.80; MAZURIER, Bibiana Beatriz: 101.30; ZUBERBUHLER, Noemí Ester: 100.50; ZAMPONI, María Elizabet: 99.50; MIRANDA, María Claudia: 97.70; MARINONI, Gustavo Erico: 95.60; CORREA, Nancy Noemí: 95.60; GOMEZ, Gladys Mabel: 94.70; ESCOBAR, Ana Elvira: 94.60; MORALES, Noelia Noemí: 92.80; MONZON, Mirta Mónica: 92.30; CABRERA, Luís Alberto: 91.00; MENDEZ, Claudia Fabiana: 90.70; ALARCON, Carlos Alberto: 87.30; MACIEL, Laura Viviana: 86.20; GALARZA, Mariela Noemí: 85.00; PAIVA, María Raquel: 85.00; VICENTIN, Lidia Concepción: 83.50; GONZALEZ, Carlos Fabián: 83.30.

OFICIAL: CERDAN, Miguel Ángel: 133.65; PEREZ, Ramón Oscar: 117.20; MARIÑO FAGES, María Emma: 110.00; ESPOSITO, María Araceli: 108.40; GONZALEZ, Natalia Itati: 108.20; ALEGRE, Rosa: 106.80 (Hoy: Oficial Principal); TAMANO, Marisa Alejandra: 104.80; APEZTEGUIA ABELLAN, Andrea Fabiana Victoria: 104.30 (Hoy: Oficial Principal); BERNARDIS, Gustavo Néstor: 103.80 (Hoy: Oficial Principal); ZACARIAS, Gustavo Omar: 100.60; MARTINEZ SOLER, María Inés: 99.30; BRUNEL MANSUTTI, María Sara: 99.00 (Hoy: Oficial Principal); VARGAS GODOY, Josefina Angélica: 98.20 (Hoy: Oficial Principal); LEZCANO, Marcos Alejandro: 96.00 (Hoy: Oficial Principal); PUNTEL, Antonia Graciela: 95.20 (Hoy: Oficial Principal); MARTINEZ, Gabriela Teresa: 93.60 (Hoy: Oficial Principal); FRIAS RODRIGUEZ, Verónica Cecilia: 92.50 (Hoy: Oficial Principal); KOMAROFKY, Karen Evelin: 92.50; MULLER, María Isabel: 92.50 (Hoy: Oficial Principal); CASSARINO DE SANCHEZ, Delia Noemí: 92.00 (Hoy: Oficial Principal); JUAREZ AGUIRRE, Patricia Liliana: 91.50; MIÑO, Cristina Mabel: 91.30 (Hoy: Oficial Principal); TOLEDO, Vivian Telma: 90.80; MIÑO PREVE, Mirian Soraya: 88.30 (Hoy: Oficial Principal); BERTOLLA DE BLANCO, Susana María: 88.20 (Hoy: Oficial Principal); BEJARANO, Orlando: 87.70; MANCUSO, Alicia Mabel: 87.50 (Hoy: Oficial Principal); ALEGRE, Walter Daniel: 87.30 (Hoy: Oficial Principal); MALDONADO, Marina Roxana: 86.80; MARQUEZ, Mariángeles: 86.00; VALLEJOS, Laura Raquel: 65.80; ROMERO, Ana Isabel: 84.80; CHIFFLETS, Karina María Adelaida: 83.80; MAIDANA, Milena Paula: 83.60; LEDESMA, Sergio Ramón: 83.50; NUÑEZ, Alejandra Analía: 82.80; FERREYRA, Elsa Viviana: 81.50; BENITEZ CIMA, Mario José: 81.20; MARASSO, Luciana: 79.40; CASCO, Ofelia Adriana: 79.00; SOTO, Víctor Hugo: 77.40; FERRARI, Gabriela Lorena: 77.20; COLLINET, Maximiliano Hernán: 77.00; MAIDANA, Catalina Beatriz: 76.80; GIORDANO, Laura Marcela: 76.10; MEZA, Carmen Beatriz: 76.00; DOS SANTOS, Esteban Augusto: 74.30; MAIDANA, Elda Alicia: 74.30; VARGAS, Gustavo Edmundo: 73.90; ESPINDOLA, Ciro Ricardo: 73.00; MEZA, Ivana de los Ángeles: 72.70; BARBOSA, Verónica: 72.50; VARELA, Cecilia Raquel: 71.50; BILLORDO, Gustavo Eugenio: 71.40; TROIA, Cayetano Salvador: 65.00; GALLICET, Ariana Mercedes: 64.80; SARDA VISCARDI, María Josefina: 57.00; SOLIS, Laura Celina: 57.00.

OFICIAL AUXILIAR: MOLINA HIGA, Graciela Mónica del Carmen: 94.40 (Hoy: Oficial); SIERRA, Raquel María: 93.20 (Hoy: Oficial); SILVA, Karina Laura: 90.60 (Hoy: Oficial); CAAMAÑO, Liliana Lía: 89.60 (Hoy: Oficial); CASAROTTO, Jorge Antonio: 89.40 (Hoy: Oficial); LEDESMA, César Luís: 89.20 (Hoy: Oficial); DABAT, Fabiola Celina: 87.30 (Hoy: Oficial); CENTURION, Antonia: 87.30 (Hoy: Oficial); SARASUA, Alejandra Luciana: 86.00 (Hoy: Oficial); VALLONE, Analía Irupé: 85.20; PALAZZI, Oscar Ángel: 84.80 (Hoy: Oficial); MOSNA, María Daniela: 84.80 (Hoy: Oficial); MEZA, Adolfo Rodrigo: 84.70 (Hoy: Oficial); ARCE, Sabina del Carmen: 84.60; SCHEINKMAN, Rosa Lía Raquel: 83.30 (Hoy: Oficial); BENITEZ ROLLET,

Silvia Melina: 82.80; ESPINDOLA, Juan Marcelo: 81.00 (Hoy: Oficial); GONZALEZ MUÑOZ, Antonio Carlos: 81.00 (Hoy: Oficial); ZACARIAS, Carla María: 80.90 (Hoy: Oficial); SCHMID, María Luciana: 78.20; PEREZ, Mercedes Teresa: 78.20; TALAVERA ORTIZ, Dora Patricia: 78.00 (Hoy: Oficial); MONTANAR, Beatriz Ramona: 78.00; GUERIN, Delfina Mabel Guadalupe: 77.60 (Hoy: Oficial); ARANDA, Claudia Viviana: 77.60; ALBELDA, Patricia Mabel: 77.60; FALCON, Valeria Andrea: 77.20; CORRALES, Viviana Mónica: 77.00; CHRISTIANSEN, Elsa Teresita: 76.90; LARREA RATTI, María Cecilia: 76.70; CERDAN, María Natalia: 76.70; GONZALEZ, Nélide Alejandra: 76.50; VALDEZ, Rodrigo Aníbal: 76.00; RIOZ BENITEZ, Luz María: 74.20; REFOJOS BREST, Liliana Fabiola: 74.10; GOMEZ, Lorena Andrea: 74.00; GAUTO, Norma Mariela: 73.90; GONZALEZ, César Agustín: 73.90; LOPEZ, Manuela María del Pilar: 73.60 (Hoy: Oficial); AGUIRRE, Ana María: 73.20; GOMEZ, Marcos Raúl: 72.00; GODOY, Analía: 71.70; ACQUARONE HESSEL, María Eugenia: 71.40; VEGA, Lidia Raquel: 70.50; GOMEZ SOTO, Vanesa Cecilia: 70.40; MIRANDA, Pablo Marcelo: 70.30; LORENZO, Carlos Daniel: 70.00; ZERVINO, Gonzalo Estanislao: 69.50; AYALA, Francisco Sebastián: 69.30; ENCINA, Viviana Inés: 69.20; LAGRAÑA, Adriana Patricia: 69.10; MIÑO PREVE, Sergio Iván: 68.20; ARQUERO, Mariela Cristina: 68.20; GODZISZEWSKI, Alejandro José: 66.00; LUNA, María Teresa: 64.10; TOMASELLA, Lourdes Vanesa: 63.40; MARASSO SPACIUK, Natalia Inés: 62.20; FARIZANO, Clementina: 61.00; VERA, Cecilia Verónica: 60.90; SANDOVAL DELAYE, Silvia del Carmen: 55.30; NASIF, Teresa Adelaida: 53.10; SENA FARAGE, María José: 51.80; ZDANOVICZ, Yanina Elizabeth: 45.00; ACEVEDO GOMEZ, Nahuel Augusto: 34.00.

ESCRIBIENTE MAYOR: ROMERO, María Fidelina: 145.80; ACUÑA, Romina Noelia: 77.60 (Hoy: Oficial Auxiliar); GALARZA ESQUIVEL, Susana Gladis: 76.80 (Hoy: Oficial Auxiliar); SEGOVIA, Eduardo Fabio: 75.90 (Hoy: Oficial Auxiliar); GRANOVSKY, Fernando David: 75.70 (Hoy: Oficial Auxiliar); SAAVEDRA, Elsa Analía: 75.10 (Hoy: Oficial Auxiliar); RAMIREZ, Lidia Yolanda: 74.90 (Hoy: Oficial Auxiliar); ROMERO, Guadalupe Andrea: 74.80 (Hoy: Oficial Auxiliar); MIRANDA, María Belén: 74.10 (Hoy: Oficial Auxiliar); SANCHEZ, Mayra Eliana: 73.80 (Hoy: Oficial Auxiliar); PRIETO SUAVE, Lara Analía: 73.70 (Hoy: Oficial Auxiliar); PISARELLO, Eve Julieta: 73.30 (Hoy: Oficial Auxiliar); AGUIRRE, Emilio Nicolás: 73.00 (Hoy: Oficial Auxiliar); PEREYRA, Silvina Elizabet: 72.50; RAFFIN, María Florencia: 72.00 (Hoy: Oficial Auxiliar); ZELADA, Ariel Germán: 71.90 (Hoy: Oficial Auxiliar); GARCIA, Mario Federico: 71.20; MAIDANA, Germán Ezequiel: 70.80; MANCEDO, María Teresita: 70.80; AROSTEGUI, María Luisa: 69.50; HIDALGO, María Laura: 69.40; HIDALGO, Ángela: 69.20 (Hoy: Oficial Auxiliar); SALAZAR, Ramona Beatriz: 69.10 (Hoy: Oficial Auxiliar); SANCHEZ, María Manuela: 69.00; FALCON, Juan Carlos: 68.40 (Hoy: Oficial Auxiliar); FRANCO, Eliana Magalí: 68.40 (Hoy: Oficial Auxiliar); SEMHAN, Carlos Jesús Ramón: 68.40; ACEVEDO, Joaquín Andrés: 67.90; ALTAMIRANO, Sonia Bibiana: 67.20 (Hoy: Oficial Auxiliar); VARGAS, Luís German: 67.00; TURLETTI, María Florencia: 66.80; GUTIERREZ, Andrea Romina Selene: 66.50 (Hoy: Oficial Auxiliar); FALCON FIGUEREDO, Ramiro Adrián: 66.50 (Hoy: Oficial Auxiliar); RAMIREZ, Claudio David: 66.40; MARTINEZ, Pablo Sebastián: 66.30; QUINTANA, Luís Fernando: 65.90 (Hoy: Oficial Auxiliar); IMHOFF, Fabián Omar: 65.90; BLANCO ZALAZAR, Analía Verónica: 65.90; RONCONI, Carlos Alberto: 65.90; TIXE, Mercedes Victoria: 64.50; MORENO CENOZ CONI, Magdalena: 64.50; OBREGON, Roberto David: 64.10 (Hoy: Oficial Auxiliar); SILVA, Francisco Javier: 63.80; ANTORENA, María de los Milagros: 63.60; SOTELO, Fabio Sebastián: 63.50; CURATOLA, Blanca Elena: 63.50; TOLEDO CORREA, Juan Ariel: 63.50; ANTONINI, Verónica Anahí: 63.20; ALARCON RIOS, Daniela Marisa: 62.90; FERNANDEZ, Andrea Janina: 62.80 (Hoy: Oficial Auxiliar); SALAZAN, Gladis Itati: 62.40 (Hoy: Oficial Auxiliar); SOTO, Roxana Elizabeth: 62.30; YAGUEDDU, María de los Ángeles Mercedes: 61.90; MAMBRIN, María Laura: 61.80; VELOSO ROMERO, Candela María de Lourdes: 61.70; VALLEJOS, Laura Itati: 61.00; MANSUTTI GAGLIARDONE, Federico Guillermo: 60.40; MEZA, Pamela Rocío: 60.20; ROMERO, Omar Darío: 60.10; SANCHEZ VERGES, Carlos Gustavo: 59.00; GUTIERREZ, Miriam Mabel: 58.80; MENDIAZ, María Ximena: 57.70; AGUILAR, Ximena Evelyn: 57.70; MEDINA, Vanesa Alicia del Rosario: 57.40; ROMERO, Javier Ramón: 57.00; FERNANDEZ, Héctor Alcides: 56.90; GOMEZ TOÑANES, María Florencia: 56.90; LERTORA



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

PEREGO, Juan Leandro: 56.90; MEZA, Octavio Alberto: 56.30; AQUINO, Rosa Anabel: 56.00; CUNEO CODERMATZ, María Josefina: 56.00; SENA, Natalia Lorena: 55.80; CASARO, Silvina Edith: 55.80; ROMERO BENITEZ, Cynthia Cristina: 55.80; GRILLO, María Rocío: 55.80; MENDIBURU, Álvaro Rodrigo: 55.40; MAIDANA, María Alejandra: 55.40; MALDONADO, Carolina: 54.80; CORALI DELFINO, Nidia Nora de las Mercedes: 54.80; ALEGRE, Mara Agustina: 54.30; MOLINA PAULUK, Numa Roy: 53.80; GALLI, Pedro Marcelo: 52.90; FERNANDEZ BADARO, Jonatan Alejandro: 52.40; KAIRUZ, Silvia María: 52.40; REYES, Sabrina Victoria: 52.00; GUTTNER, Alejandra Concepción: 51.60; AGUIRRE, Noelia Teresita: 51.20; REBULL, Alejandra Verónica: 48.00; COCHIA, Claudia Diana: 47.00; ALDERETE, Analía: 46.60; MELGAREJO, Horacio Antonio: 46.30; ELIAS, Francisco Enrique: 46.00; SEGOVIA, José Osvaldo: 41.30; BISOORFF, Tania Paola: 29.20.

ESCRIBIENTE: RAMOS, Liliana Ramona: 92.60; CARVALLO, Sara María: 90.90; DIEGUEZ, Gabriel Maximiliano: 73.70 (Hoy: Escribiente Mayor); FRANCO, María de los Milagros: 72.90 (Hoy: Escribiente Mayor); MOLINA, Amado Fabián: 71.90 (Hoy: Escribiente Mayor); MC CORMACK, Juan Carlos: 71.50; ZAPPELLI, Jorge Nicolás: 71.00 (Hoy: Escribiente Mayor); ZULIANI, Daniela María: 69.80 (Hoy: Escribiente Mayor); PELUFFO, José Francisco: 69.50 (Hoy: Escribiente Mayor); GOMEZ, María Fátima: 69.20 (Hoy: Escribiente Mayor); SANCHEZ, Julián Matías: 69.20 (Hoy: Escribiente Mayor); ALMIRON, Eduardo Enrique: 68.40 (Hoy: Escribiente Mayor); ROTT, Celeste Marilén: 68.10 (Hoy: Escribiente Mayor); CESANA BERNASCONI, Miguel Alberto: 67.60 (Hoy: Escribiente Mayor); ALCARAZ, Sebastián Gerardo: 67.60 (Hoy: Escribiente Mayor); VARGAS, Federico Antonio: 66.90; HIDALGO, José Roberto: 66.20; LUPPI, Tania Sofía: 65.80 (Hoy: Escribiente Mayor); CASTAÑARES, María Lourdes: 65.70 (Hoy: Escribiente Mayor); CACERES, Tamara de la Cruz: 65.70 (Hoy: Escribiente Mayor); MORALES, Alejandro Mario Luís: 65.70 (Hoy: Escribiente Mayor); AGUIRRE, Natalia Elizabet: 65.40 (Hoy: Escribiente Mayor); ROMERO GONZALEZ VILLALBA, Matías Javier: 65.00 (Hoy: Escribiente Mayor); MIÑO PREVE, Javier Teodoro: 64.70 (Hoy: Escribiente Mayor); CARDOZO, Valeria Roxana: 64.70 (Hoy: Escribiente Mayor); ESCALANTE, Liliana Jorgelina: 64.30; LANDI DIAZ COLODRERO, Federico: 63.40; VAN OPSTAL, María Soledad Fabiana: 62.80; PORTILLO, Verónica Itati: 62.80; BENITEZ BONY, Francisco Luís Eduardo: 62.60 (Hoy: Escribiente Mayor); FERNANDEZ BRUNEL, Mauricio Daniel: 62.40; BELCASTRO, María Laura: 61.70; ALBARENQUE SONZOGNI, César Fernando: 61.60 (Hoy: Escribiente Mayor); CAÑAS NAVAJO, María del Carmen: 61.50; PORTOLAN, Ana Paula: 61.20 (Hoy: Escribiente Mayor); ZARANTTONELLI, Karina Lorena: 61.00 (Hoy: Escribiente Mayor); SOTELO, Carlos Daniel: 60.80 (Hoy: Escribiente Mayor); SOSA, Néstor Antonio: 60.70; RODRIGUEZ, David: 60.30; GUTIERREZ ORTIZ, Pablo Martín: 60.10; BALBUENA, Ezequiel Aníbal: 60.00; VALENZUELA, Celia del Carmen: 59.80; ORTEGA, Gretel Magalí: 59.40 (Hoy: Escribiente Mayor); MARTINEZ BARRIENTOS, Lara Camila: 59.20; RIOS, Adriana Natalia Itati: 59.10; FERNANDEZ, Nelson David: 59.10; VARGAS, Noelia Lorena Leonor: 59.00; LARIGUET, Daniela Isabel: 58.80; ARCA, Tania: 58.70; MENENDEZ, Erika Noemí: 58.60; MARCHI, Erika Inés: 58.40 (Hoy: Escribiente Mayor); MACIEL, Alicia Pura: 58.30; AGUIRRE, Guillermo Gerardo: 58.30; YAYA, Lucía Belén: 58.20; PISARELLO, Horacio Alberto (h): 58.00; RODRIGUEZ, María Natalia Berenice: 57.80; YUDICHE CACERES, Mayra Daiana: 57.80; SOLIS, Víctor Javier: 57.20; ROMERO, Mónica Alejandra: 57.10; MARIÑO, Jorge Federico: 57.00; VILAVEDRA, Martín Alejandro: 57.00; GONZALEZ, Rubén Ariel: 57.00; ESCOBAR, Ángela Victoria: 56.80; ESCOBAR, Cecilio Felipe: 56.70; CASAFUS, María de las Mercedes: 56.60; ALVARENGA, Griselda Teresita: 56.40; FALZETTI, María Florencia: 56.30; GOMEZ, Viviana Elizabeth: 56.20; ESTEBAN LOSA, Karina Noelia: 56.00; ACUÑA, Rocío Vanesa: 55.90; FABRELLO, Natalia Andrea: 55.60; MENDOZA, Alejandro Raúl: 55.40; GIMENEZ, Melisa Estela: 55.20; CACERES QUIJANO, Silvana Aymar: 55.00; BERETTA ROMERO, Norberto: 54.50; RAMIREZ, Silvia Andrea: 54.00; RINAS, Carlos Martín: 53.90; ALCALA, José Nazario: 53.90; BONELLO, Alejandro: 53.70; OVIEDO, Rodrigo Ezequiel: 53.60; SOTO, Gabriel Alejandro: 53.40; VALLEJOS, Héctor Eduardo: 53.00; ESCOFACHE, Fabricio Marcelo: 52.60; MOLINA, Sergio Hernán: 52.50; GARCIA SARMIENTO, Gonzalo: 52.50; BENITEZ GRACCO, María Florencia: 52.50; CODERMATZ, Graciela Susana: 52.00; GOMEZ ALSINA, Pablo

Sebastián: 51.80; ROJAS, Gricelda: 51.40; SANDOVAL, Alejandro La Cruz: 51.40; KOCH, Laura Anabel: 51.20; SOLOAGA, Rocío Paola: 51.20; CASTAÑARES, Pablo Sebastián: 51.10; COPPINI, Fabricio Martín: 51.00; GALEANO, Mirna Alejandra: 50.80; COLLADO, Jesica Paola: 50.70; ROMERO VALDEZ, Carlos Darío: 50.30; VILLALBA, Viviana Trinidad: 50.10; CLEMENTE, César Alejandro: 49.70; VILAVEDRA, Bernardo Gabriel: 49.70; VIANA, Andrea Itati: 49.60; RODRIGUEZ SUÑOL, Iván Alejandro: 49.30; ALVAREZ LANDI, Franco Neel: 49.30; COLOMBO, Andrea Celeste: 48.70; REGGI, Roberto: 48.60; QUETGLAS, María Eugenia: 48.30; BELCASTRO, María Florencia: 48.10; TRIBBIA, Mario Luís: 47.60; MUCHA, Andrea Silvina: 47.60; RAMON MARI ALARCON, Jesica Meliza: 47.10; SANCHEZ, Víctor Manuel: 47.00; PERUCCA, Mariana Andrea: 47.00; ESPECHE, Francisco Gregorio: 46.80; ALMIRON, Ricardo Nicolás: 46.70; LARREA PODESTA, Federico Andrés: 46.60; PAVON, Juan José Ramón: 46.60; ALDERETE, Juan Ignacio: 46.30; FERNANDEZ, Jorge Federico: 46.20; TOFFANIN, Cinzia Antonella: 46.20; FLORES, Sebastián David: 46.20; RAMOVECCHI, María Eugenia: 46.10; AGUILERA, Luís Hernán: 46.00; MENDIAZ, Romina Inés: 46.00; GALARZA OLIVERA, Miguel Ángel: 45.80; MARDER, Emmanuel Sebastián: 45.80; MARTIN, Silvana Alejandra: 45.40; CHAVES, Eleonora: 44.30; FERREYRA, María del Valle: 44.20; GARCIA, Mariana: 44.20; RAMIREZ, Fernando Emanuel: 44.20; TORRES, Alberto Nicolás: 44.00; PLANO, María Julieta: 43.10; MIRET, José Martín: 42.60; TOME SCHABEHORN, Evelyn: 42.30; LOPEZ RIVADENEIRA, Leandro Andrés: 42.30; RAMIREZ, Salvador de los Ángeles: 42.10; SOTELO, Alexis Neri: 42.00; OVEJERO CORNEJO, Julieta: 41.90; GONZALEZ, Johana Itati: 41.80; URTIAGA, Estefanía Giselle: 41.30; LLAMAS MARTINEZ, Federico Emmanuel: 40.60; ROMERO, Silvano Humberto José: 40.20; MARINCIONI, Marina Victoria: 40.10; FERNANDEZ, Enzo Ariel: 40.00; BOLO, María Virginia: 39.90; AFFUR, Nadia: 39.50; ROMERO, Guillermo Luís César: 39.40; SILVA OJEDA, Mario Gustavo: 39.00; RAMIREZ, David Alberto: 38.90; PUJOL REPETTO, Rosa Agostina: 38.80; GUIDO ESPESO, María Guillermina: 38.80; GALVEZ DIAZ COLODRERO, María Soledad: 38.40; ODRIOLZOLA, Damián José: 38.20; ROMERO, Milena Belén: 38.00; BONGIANINO, Nahuel Martín: 38.00; PONCE, Juan Esteban: 37.70; RAMIREZ, Cecilia Cristina: 37.00; RAMIREZ, María Cecilia: 36.90; TOLEDO, María Cristina: 35.40; BARRIOS, Mara Jaqueline: 35.00; FERNANDEZ, Jorge Daniel: 34.80; GORDIOLA, Daniela Verónica: 34.80; GARCIA FANTIN, Marcelo Sebastián: 34.40; NUÑEZ RAYNOLDI, Josefina Daniela: 34.10; HERVIER, Carlos Alberto: 33.80; GORDIOLA TEISSEIRE, Ludmila Virginia Antonella: 33.20; MENDIBURI, Silvia Elisa: 32.70; RAMIREZ, Martín Lucas Edgardo: 32.40; ESPOSITO, Luciana Antonella: 32.40; GONZALEZ, Ariadna Valeria: 32.40; BILLORDO, Edgar Fernando: 32.30; ASCONA, Rosa Elizabeth: 32.30; ALVAREZ, César Rodrigo: 32.10; ROJAS, María del Rosario: 31.90; FERREYRA, María Elisa: 31.60; PELLEGRINO, Paola Cristina: 31.60; PACELLA, Mauro Miguel: 31.40; PEREZ LUGO, Leticia Olama: 31.40; BAGLIANI, María Luciana: 31.00; VALLEJOS SCHULZE, María Elena: 29.70; CASTILLO SAHAGUN, Laura Liliana: 29.10; HOCK, Cristian Ramón Adrián: 28.40; GUERIN, Andrea Tatiana: 28.20; CORALI DELFINO, Ángelo: 28.20; ACUÑA, Cynthia Gisel: 28.20; MICHELOUD, Jennifer Nahir: 28.20; SOTTILE SARNACHIARO, María Melina: 28.00; BELASCOAIN, María Belén: 27.90; GOMEZ BAEZ, Antonella María Itati: 27.40; LERTORA, Julieta Victoria: 26.60; MEDINA, Noelia Grisela: 26.20; QUIROZ, Guillermo Federico: 26.10; SEGOVIA, José Luís: 25.50; RODRIGUEZ, María Emilce: 25.40; PIGLIACAMPO, Javier Augusto: 25.00; VICENTE REPARAZ, María Soledad: 23.80; MOTHE, María de los Ángeles: 23.20; BENASULIN, Eliana: 23.20; LIBUTTI, José Carlos: 23.20; GUERZOVICH, Evelyn Carolina: 23.10; MANTILLA, Federico Luís: 23.00; NAVARRO, Nicolás del Corazón de Jesús: 23.00; COLIGNON, Lucila: 22.00; BRUNEL STACUL, Zara María: 21.40; VALLEJOS, Federico Nicolás: 21.20; ROJAS RODRIGUEZ, Jorge Gastón: 21.10; VILLOSLADA, Bruno Luís: 19.00; REYES, María Vanesa: 19.00; BOOTH, María de los Ángeles: 18.80; RAMIREZ FORTE, María Isondi: 18.80; ORTIZ, Silvana Soledad: 18.70; PRUYAS, Mariano Alejandro: 17.60; ESPOSITO, Anabella Constanza: 17.50; PEREZ MACHADO, Cynthia Vanesa: 16.50; RUVEDA, María Virginia: 16.20; GALARZA SALAZAN, María Adela: 16.10; TOSETTI, Silvia Mariana: 16.00; MEZA, María Angélica: 15.80; GIANESSELLI NAVARRO, Julio Matías: 15.50; PORTOLAN, Luciana Daniela: 14.60; AGUIRRE, Germán Dionicio: 14.50; TOMEI, Estefanía: 13.90; YEDRO, Natalia Rita: 12.40; RUNGE, Natalia Viviana: 12.20.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION.

JEFE DE DIVISION: PIASENTINI DE BLASCO, Norma Daisi: 204.85.

OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA: FERRERO DE MUNIAGURRIA, Claudia Beatriz: 208.15 (Hoy: Jefe de División); CANTEROS, Nelson Hugo: 205.15; FACHINOTTI DE SOSA, Fabiana Itati: 196.15 (Hoy: Jefe de División); LOPEZ DIAZ DE STROBEL, Laura María: 192.90; HUICI DE RAMOS, Mirta Raquel: 183.15; NEIRONI, Clara Livia: 173.90.

OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA: GRELA, Juan Ariel: 191.45 (Hoy: Oficial Superior de Primera); ALEGRE, Estela Sandra: 179.05 (Hoy: Oficial Superior de Primera); LITOVICHI DE CELLO, María Josefina: 165.45; FACHINOTTI DE PIRIZ, Lilita Noemí: 164.65; OVIEDO, Orlando Benjamín: 163.35 (Hoy: Oficial Superior de Primera).

JEFE DE DESPACHO: BALONI, Fabio Miguel: 174.20 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); NICOLETTI, María Beatriz: 173.80 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); SANDOVAL, Miriam Rosa: 156.80 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); PUÑAL, Isabel: 156.20; RUIZ, David Antonio: 154.30 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); PAEZ, Claudio Martín: 152.80; RODRIGUEZ, José Lisandro: 150.90; ROMERO, María Gisela: 148.20; BARRIOS, Javier Alejandro: 139.40; GARCIA, Silvia Roxana: 139.20; BARRIOS FRANCO, Rita Lorena: 138.60; LOGAN, Florencia Dora: 138.00; MALLO, Irene Carolina: 134.50; CAVALIERI, Ramón: 128.60;

OFICIAL MAYOR: RAJOY, César Ariel: 141.30; BENITEZ, Julio Oscar: 134.65 (Hoy: Jefe de Despacho); CHIAPPE DE ARANGUIZ, María Adela: 133.20 (Hoy: Jefe de Despacho); DUARTE, Jorge Ramón: 131.50; ALMADA, Luis Sergio: 130.20 (Hoy: Jefe de Despacho); ACEVEDO, Walter Raúl: 130.00; ESPINOZA, Virginia Graciela: 128.30; DUARTE, María José: 127.40; MOREIRA, Karina Mariel: 126.10 (Hoy: Jefe de Despacho); GALARZA, Rita María Ernestina: 121.70; SANCHEZ, María Fernanda: 119.40; ZUBIZARRETA DE VALLEJOS, María Noel: 118.00; TOGNOLA, Mila Noemí: 118.00.

OFICIAL PRINCIPAL: BALBUENA, Antonio Daniel: 125.60; CALGARO ROSALES, Rocío Luján: 125.50; OJEDA, Luis Antonio: 120.70 (Hoy: Oficial Mayor); ACUÑA, Vilma de las Mercedes: 120.40; ALVAREZ, María Inés: 119.00 (Hoy: Oficial Mayor); LEGUIZAMON, Mateo Salvador: 116.00 (Hoy: Oficial Mayor); MONFERRER, María Martha: 112.20 (Hoy: Oficial Mayor); FERNANDEZ, Claudia Daniela: 112.10; CAFFERATA, Laura Rosana: 107.50; GINOCCHI, Fiorenza: 106.50; POZZO, María Palmira: 103.60; MUNIAGURRIA DE BASSI, María Leonor: 101.90; LEMOS BUFFA, Jorge Luis: 100.20.

OFICIAL: FERRERO, Viviana: 112.00 (Hoy: Oficial Principal); FERNANDEZ, Patricia Evangelina: 111.00; MANCINI FRATI DE BALESTRA, María Dalma: 108.50 (Hoy: Oficial Principal); SANCHEZ, María Belén: 107.70 (Hoy: Oficial Principal); ACOSTA, María Andrea: 104.60; SPALLA, Carlos Alfredo: 103.80; SANDOVAL, Elma Graciela: 101.10 (Hoy: Oficial Principal); GANDUYA, Viviana Guadalupe: 99.50 (Hoy: Oficial Principal); LOPEZ, Enzo Andrés: 96.60; SANCHEZ, María José: 95.60; CAINO, Nora Beatriz: 94.50; GARCIA, José Alejandro: 93.80; CUTRO, Norma Beatriz: 93.30; PONCE DE LEON, María Clara: 89.40.

OFICIAL AUXILIAR: RAMIREZ BOLL, Daniela: 98.00 (Hoy: Oficial); CHIAPPE, María Carmela: 93.10 (Hoy: Oficial); DUARTE, Lourdes Beatriz: 91.40; BALBUENA, Germán Alfredo: 88.80 (Hoy: Oficial); DESCALZO, Rubén Alejandro: 84.70; PERIN, Lucas Edgardo: 84.10 (Hoy: Oficial); BARCA, Víctor Hugo: 81.40 (Hoy: Oficial); BAQUERIN, Adriana Vanesa: 80.90; FRASER, María Elizabeth: 79.90; COLOMBO, Mario Hernán: 74.40; CAVALIERI, Noelia Guillermina: 73.80; FERNANDEZ CODAZZI, Mauricio Hernán: 72.90; URRESTI, María Josefina: 69.70; MENDEZ, María Alejandra: 69.40; VALLEJOS, Ángel Jesús: 66.40.

ESCRIBIENTE MAYOR: VERCHER ARIZAGA, María Fernanda: 75.20 (Hoy: Oficial Auxiliar); CIMA, Natalia: 74.50 (Hoy: Oficial Auxiliar); CAMACHO DÍAZ, María Belén: 73.80 (Hoy: Oficial Auxiliar); CHAMORRO, Miriam Alicia: 68.90; BRUNO, Erika Paola: 68.80; FLORES, Florencia Juliana: 67.20; GONZALEZ, Orlando Abel: 65.90; RUIZ DIAZ, Flavia Karina: 63.30 (Hoy: Oficial Auxiliar); SANGIORGIO, María Inés: 58.20 (Hoy: Oficial Auxiliar); GUTIERREZ, María Camila: 54.00; VICENTIN, María Raquel: 54.00; ALVAREZ, Samuel Alfredo: 53.80; OBREGON, Leticia Roxana: 48.80; LOPEZ RIOS MARINELLI, Álvaro Juan Jesús: 46.70; GONZALEZ, Egle Inés: 45.00; PERIN, Guillermina: 39.00.

ESCRIBIENTE: TORIGINO, María Gabriela: 71.30 (Hoy: Escribiente Mayor); ROMERO ALVES, Joaquín Armando: 57.10 (Hoy: Escribiente Mayor); ARANDA MUÑOZ, Damián Lionel: 51.50 (Hoy: Escribiente Mayor); VALLEJO, María Sara: 50.40; BREST, Irina Daiana: 50.20; AYALA, Romina Paola: 49.60; ACOSTA NALLINO, Ana Carolina: 49.00 (Hoy: Escribiente Mayor); CANEVA, Vanesa: 48.80 (Hoy: Escribiente Mayor); POZZO, Carolina: 46.90; PICCOLO, Fernando Omar: 45.20; BAINI, Cristian Leonel: 44.00; VALENTE, Franca: 38.80; BENEDI, María Soledad: 37.60; RAMIREZ, Juan Alberto Cayetano: 37.20; ALFONZO, María Celeste: 35.00; FERNANDEZ, Carlos Enrique: 34.00; BALESTRA, Gastón: 33.80; CANO, Guadalupe Soledad: 28.10; SPERONI POSADAS, Virginia: 23.60; CASAS, Noelia Luisina: 16.40; OLIVETTI, María Carolina: 16.00; FIORITO, María Paula: 12.20.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION.

JEFE DE DIVISIÓN: RUIDIAZ, Elda Gardenia: 154.40; GARCIA, Elba Beatriz: 144.30.

OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA: CANEVA SANCHEZ, Daniela Alejandra: 218.55; PARRETTI DE MENDIBURU, María de la Cruz: 135.85.

OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA: QUIROZ DE AGUIRRE, Laura Catalina: 188.05; MACIEL, Silvio Antonio: 184.65; FERREYRA DE RONCHI, Silvia Azucena: 180.90.

JEFE DE DESPACHO: MONTICELLI, Omar Virginio: 171.40; ROMERO, Roberto Fabián: 161.95; VIGANO, Rubén Atilio: 161.30; GIANI, Mónica del Rosario: 138.65; PEKER, Jorge Gabriel: 129.00; GAMARRA, Jorge Armando: 113.00.

OFICIAL MAYOR: LEMOS, Carolina: 130.40; FALCON, Eduardo Guillermo: 129.70; VILLAGRAN DE RAMIREZ, Susana Edith: 116.00; FREIXES, César Miguel: 115.50; TAU, Gerardo: 107.65; MONTENEGRO, Elida: 97.40; LAVIGNOLLE, Julio Eduardo: 92.60.

OFICIAL PRINCIPAL: MEZA TORRES, Andrea Carola: 135.60; RAPETTI LUCIANO, María Consuelo: 123.70; HUTCHINGS, María Alejandra: 123.40 (Hoy: Oficial Mayor); SOGARAY, María Alejandra: 115.20; BONSI, Celia Carolina: 100.30; SOSA, Nancy Araceli: 100.20; ESTIGARRIBIA, Alfredo: 96.10; MIÑO, Silvina Alejandra: 88.50.

OFICIAL: VARGAS, Adrián Andrés: 108.00; CACERES, Claudia Elizabet: 101.60; AGUIRRE, Myriam Teresita: 93.70 (Hoy: Oficial Principal); REGUERA DE SUAREZ, Ramona Cristina: 93.20; ACEVEDO, Irma Gladis: 86.30; AGUILAR, Patricia Beatriz: 85.90; GOMEZ, Santiago Alberto: 81.60; SANDOVAL DELAYE, Claudia Fabiana: 76.40; LEIZ, Pedro Alfredo: 65.80.

OFICIAL AUXILIAR: CAÑETE, Gustavo Luís: 107.00 (Hoy: Oficial); COLOMBO CABRAL, Mirian María de las Mercedes: 98.00; VILLALONGA, Paula Rosina: 97.00; LACOUR, María Alejandra: 80.70; CHIAPPE, Cristina: 79.70; CARDOZO, Gladis Isabel: 78.70; MAIDANA, Stella Maris: 72.60; FERNANDEZ VALLEJOS, Diana: 68.60; ARZUAGA, Mirta Elena: 68.50.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ESCRIBIENTE MAYOR: HENDRIE, Selva del Carmen: 86.80 (Hoy: Oficial Auxiliar); MEDINA, Gladis Ester: 78.00 (Hoy: Oficial Auxiliar); ALVAREZ, Lina Alejandra: 73.60; BONSI, Silvia Karina: 72.80; GARCIA, Ileana Eugenia: 72.20; NOLAN, Karina Mabel: 68.80; AROZTEGUI, Martín Ignacio: 60.00; GIMENEZ DA FORNO, María Victoria: 55.00; PEDRO, Natalia Ivonne: 54.20; HERMIDA, Liliana Concepción: 51.40.

ESCRIBIENTE: LOPEZ, Matías Maximiliano: 74.60 (Hoy: Escribiente Mayor); GONZALEZ, Vanesa Antonia: 62.70 (Hoy: Escribiente Mayor); FERNANDEZ PEDRO, Anahí: 65.80; BENITEZ, Valeria: 59.70; MARTICORENA, Juan Martín: 52.90; PODESTA NUÑEZ, Carlos Martín: 46.80; DENIS ZARACHO, Rita Mabel: 46.20; MOREL, Sergio Daniel: 45.10; MARTINEZ, Amalia Anahí: 44.10; FIOL Y FIOL, Graciela Isabel: 43.30; RUIZ DIAZ MASSI, Grisel Paola: 42.70; MENESES, María Magalí: 41.00; BERGALLI, Sofía María: 37.80; CACERES, Santiago Alberto: 35.10; TORRES, Víctor Hugo: 33.80; ESCALANTE, Yesica Natalia: 33.70; SAGLIO, Martín Alfredo: 31.60; DENIS ZARACHO, María Eugenia: 31.60; QUIROZ, Analía Elisa: 29.40; CERIMELE, Celia Guadalupe: 28.80; ZARATE, Stefanía Beatriz: 27.30; MAIDANA, Darío Antonio: 27.00; AGUIRRE, Sandra Elizabet: 24.90; AGUIRRE, Alfredo Emanuel: 24.30; MOLINA, Ignacio Sebastián: 19.60; PASCUA, Daiana Vanesa: 15.30; PEREZ LIMA, Guillermo Antonio: 13.20; BENITEZ, Araceli: 12.20; BUBLE, María del Rosario: 12.10.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION.

JEFE DE DIVISION: MOREL DE FLORES, Isabel Gladis: 181.25; COMPARIN DE FERNANDEZ, Mirta Mabel: 160.00.

OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA: FUNES, Susana Elena: 162.85.

OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA: BERETTA, Alejandro Esteban: 175.90 (Hoy: Oficial Superior de Primera); ZANDONA, Norma Noemí: 169.50; AUBEL, Jorge Aníbal: 160.40.

JEFE DE DESPACHO: ACUÑA DE GARRIDO, Laura Leonor: 179.70 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); MEZA, Leonardo Raúl: 175.40; DECHAT, Walter Ramón: 159.80; RAMIREZ DE CHIAPPA, Elisa Beatriz: 141.65; REYERO, Raúl Gabriel: 139.70; FADON, Ramona Isabel: 128.90; FREAN, Edgardo Jesús Baltazar: 127.80.

OFICIAL MAYOR: BALMACEDA, María Isabel: 136.30 (Hoy: Jefe de Despacho); GRASSI, Hugo Edgar: 128.60; MAIDANA GROSSI, Miguel Oscar: 126.90; SANABRIA DE MIÑO, Claudia Alejandra: 125.40; AGUIRRE DE SCHIRO, Norma Alejandra: 110.80; ESPERANZA, Daniel Alberto: 110.30; VELLER, María Concepción: 108.80; BLANCO, Jorge Antonio: 106.70; CACERES, Natalia Cintya Lorena: 105.00.

OFICIAL PRINCIPAL: PERIZZOTTI DE SARLI, Mercedes Beatriz: 113.70 (Hoy: Oficial Mayor); BROTTTO, Graciela Beatriz: 111.20; MARINHO, Nelson Eduardo: 107.80; COMPARIN, Alba Rosana: 104.90; CHAMORRO, Rosa Lourdes: 95.70; SOSA MORALES, Claudia Patricia: 94.90; ALARCON, Ester: 88.60; MOREL, Jorge Ramón: 83.80; SILVA, Verónica Beatriz: 83.10; DALZOTTO, María Inés: 83.00.

OFICIAL: ORIGGI, Nélica Alejandra: 102.50 (Hoy: Oficial Principal); FERLA, María Soledad: 95.80; LAYOY, Gregoria Isabel: 93.70; VIGNOLLES, Eduardo Antonio: 92.90; ARAUJO, Héctor Cansiano: 86.20; BALMACEDA, Silvia Pompeya: 85.50; ORTIZ, Víctor Hugo: 79.70; FERREYRA, Mónica Alejandra: 75.50; FERNANDEZ, Enrique Adalberto: 74.90; FERNANDEZ, Diego Martín: 70.70.

OFICIAL AUXILIAR: FADON, Rita Mabel: 83.30 (Hoy: Oficial); VERON, Mirian Beatriz: 79.70; MAIDANA, Carlos Rubén: 75.50; LEDESMA, María Julia: 74.40; MERLO, Magali Andrea: 73.10; SCOFFIELD, José Darío: 70.00; BRONDANI, Adriana: 64.20; LEDESMA, Gustavo

Alberto Jesús: 63.30; SANCHEZ, Leonarda Lourdes: 60.90; MONTENEGRO, Guillermo José: 57.70; PASI, Silvia Alina: 52.90;

ESCRIBIENTE MAYOR: FLORES, Karina Lorena: 78.90; ROMERO, Ana Rafaela: 66.20; CACERES, Marta Luisina: 56.20; MOREYRA, Laura Lorena: 55.20 (Hoy: Oficial Auxiliar); LEDESMA, María José: 55.20; GONZALEZ, Evangelina: 53.10; MIÑO, Silvia Verónica: 52.20; FIGUEREDO, Néstor Damián Alfredo: 51.90; MOREL, Magdalena Catalina: 51.70; MARTINI, Gustavo Osmar: 47.80; GALARZA, Rocío Alejandra: 45.50; GOTARDO, Daniela Rocío: 44.20; DI TOMASO, Daniela: 41.50.

ESCRIBIENTE: VIANA ROMERO, Mariela Carolina: 60.70; ESPINDOLA, Ana Marina: 58.70 (Hoy: Escribiente Mayor); BALMACEDA, Alicia Silvana: 55.30; ACOSTA, Jaquelina Carolina: 54.9; CAPARA, Ariel Horacio: 53.40; ACEVEDO, Brenda Victoria: 51.60; LENA, Julio César: 51.50; HORMAECHEA, Mariana Celina: 49.70; GONZALEZ, Gonzalo Eloy: 49.60; VARGAS FERNANDEZ, Sergio Nicolás: 48.10; LENA, Julio César: 46.40; RAMIREZ SIMON, Rodrigo: 46.40; SAMOUILLAN, Lilia María: 44.60; ROMERO, Mariela Alejandra: 44.10; FERNANDEZ, Luciano Edgardo: 41.90; LONGHI, Angie Giannina: 33.30; VILLALBA, Rossana Verónica: 31.30; SAAVEDRA CASCO, Verónica del Carmen: 27.00; PILONI, Andrea Daniela: 26.80; ESCOBAR, Jesica Sabrina: 26.40; ARIAS, Silvina Daniela: 26.40; DIAZ REAL, Sonia Andrea: 26.40; GAGO, Federico Hernán: 26.20; LUCERO, Silvia Alejandra: 25.40; CHIGRE, Gabriela Celeste: 23.70; JAUREGUI, Natalia Gabriela: 22.90; ROMERO, Rafaela Inés: 20.40; CABRERA, Mariana Sol: 19.40; FERLA, Matías Hernán: 12.60; SOSA, Juan Martín: 12.20.

QUINTA CIRCUNSCRIPCION.

OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA: LOPEZ DE YUNIS, Silvina Andrea: 186.00; FRANCO DE AGUIRRE, Iris Estela: 183.20 (Hoy: Jefe de División); MEZA, Ceferino Ariel: 180.70 (Hoy: Jefe de División).

OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA: CORREA VENGUIARRUTTI, María Estela: 179.80 (Hoy: Oficial Superior de Primera); FERNANDEZ, Omar Federico: 177.70 (Hoy: Oficial Superior de Primera); SANCHEZ, Ramón Orlando: 146.00.

JEFE DE DESPACHO: MIÑO, Patricia Elena: 175.95 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); DE LIMA, Daniel: 160.40; LOPEZ, Jorge Antonio: 156.30 (Hoy: Oficial Superior de Segunda); MENDEZ, Pedro Alberto: 153.40; OLARTE DE VAZQUEZ, Dora Ester: 153.00; LARRALDE, Marisa Daniela: 144.65; LOPEZ, Carmen Mónica: 142.55; QUIROGA DE VELLER, María Eugenia: 141.00; FERNANDEZ, Jorge Horacio: 136.30; FRANCO, Justo Luís: 132.40, CACERES PALLAVIDINO, Roberto Manuel: 122.00.

OFICIAL MAYOR: AVALOS DE PEREZ, Silvia Beatriz: 116.40 (Hoy: Jefe de Despacho); CACERES, María Carmen: 113.20; MEDINA, María Ramona Itati: 113.20; MACIEL, Miguel Ángel: 111.20; SIMON, Jorge Luís: 111.00; TAVARE, Felipe Héctor: 104.80; RODRIGUEZ FITTERER, María Inés: 91.10.

OFICIAL PRINCIPAL: SALLES, Claudia Mónica: 109.40; PEREYRA, Alejandro Domingo: 106.10; ANTUNEZ, Claudia Elena: 101.60; BENEGAS, Walter Daniel: 97.80 (Hoy: Oficial Mayor); ZANEK, Sergio Omar: 93.00 (Hoy: Oficial Mayor); DASSORI, Mercedes Itati: 91.20.

OFICIAL: UBALDO, Carina Rosana: 110.70 (Hoy: Oficial Principal); GODOY, Fernando Omar: 104.80; LOPEZ, Carlos Alberto: 88.30; GONZALEZ, Ricardo Zenón: 88.00 (Hoy: Oficial Principal); CACERES, Silvia Haidee: 75.60 (Hoy: Oficial Principal); DEPRATTI, Domingo César: 71.90; STORTI, Silvia Gisela: 69.10; AVALOS, Analía Itatí: 64.40.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

OFICIAL AUXILIAR: MIÑO, Sandra Elizabeth: 91.30 (Hoy: Oficial); HERNANDEZ, Patricia Viviana: 85.30 (Hoy: Oficial); FERNANDEZ, Alejandro Gastón: 83.00; BUERA, Carlos Ramón: 75.10; AGUIRRE, Rocío Marlene: 64.50; LOPEZ, Ramón Oscar: 62.20 (Hoy: Oficial); BRANCHI, Carolina: 61.50; MONTENEGRO, María del Rosario: 54.40.

ESCRIBIENTE MAYOR: RODRIGUEZ, Martín José: 64.60; OLIVA, José Francisco: 63.90 (Hoy: Oficial Auxiliar); OLIVERA, María Silvina: 61.80 (Hoy: Oficial Auxiliar); POSDELEY, Zulema Hemilce: 58.90 (Hoy: Oficial Auxiliar); ESCOBAR, Pablo Martín: 57.30; ALBUQUERQUE, Hugo Walter: 54.30 (Hoy: Oficial Auxiliar); ALARCON, Silvio Fabián: 51.70; FERNANDEZ, Marcela María: 49.10; MIÑO, Marcelo Fabián: 46.10; SPERDUTTI, María Verónica: 45.20.

ESCRIBIENTE: NUÑEZ, Nilda Itatí: 72.70 (Hoy: Escribiente Mayor); MONTENEGRO, Juan Emilio: 67.30 (Hoy: Escribiente Mayor); ALVAREZ, María Verónica: 58.80; LORENZO, Rafael Alejandro: 56.80; VINCENTI, Silvia Fabiana: 55.90; OLIVETTI CENTENO, María Cristina Elida: 55.90 (Hoy: Escribiente Mayor); BELSKY, Matías David: 49.50; POLLO, Fernando Javier: 47.80; GOMEZ DA SILVA, Melina Yashi: 45.50; LORENZO, Jorge Saúl: 41.40; DIAZ, Ana Melisa: 39.40; RAMIREZ, Aníbal Alberto: 38.40; GASC, María de los Ángeles: 35.90; DIAZ, José Gabriel: 35.40; DERKACH, Elsa Leonor: 34.00; ULIAMBRE, Carina Soledad: 28.40; MERLO, Matías Antonio: 27.90; MAGRI, Virgilio: 22.00; PONT VERGES, Salvador Andrés: 20.20; PEREZ CABRERA, María Constanza: 19.60; GONZALEZ, Susana Beatriz: 16.60.

ESCALAFON MAESTRANZA Y SERVICIOS

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION.

AUXILIAR MAYOR: BENITEZ, Genaro: 130.20; DE LOS REYES VIDAL, Rito Rafael: 128.30; BARRIOS, Graciela Itati: 124.90; GAUNA, Aníbal Eduardo: 2123.20; MOLINA, Simón Daniel: 116.30; DIAZ, Juan José Antonio: 116.10.

AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO: SOTO, José Eduardo: 120.00 (Hoy: Auxiliar Mayor); OJEDA, Roque Luís: 119.90 (Hoy: Auxiliar Mayor); MENDEZ, Luís Alberto: 119.90 (Hoy: Auxiliar Mayor); GOMEZ TOÑANES, Ricardo Ramón: 119.00; ALEGRE, Julio Alfredo: 118.90; SALINA, Julio Alberto: 117.50; GALARZA, Miguel Ángel: 116.80; ALEGRE, Rolando Javier: 115.90; FERNANDEZ, Ramón Roberto: 114.70; MAIDANA, Juan Carlos: 113.00; RODRIGUEZ, Ramón Nicolás: 112.60.

AUXILIAR TECNICO: ALDERETE, Mirta Graciela: 149.90; FARIÑA, Walter Ramón: 115.60 (Hoy: Auxiliar Principal Técnico); LEIS, Edmundo Daniel: 113.90 (Hoy: Auxiliar Principal Técnico); ROJAS, Walter Ramón: 112.70; BENITEZ, Orlando Ramón: 110.90 (Hoy: Auxiliar Principal Técnico); RAMIREZ, Raúl Alberto: 109.00; AGUIRRE, Juan Carlos: 108.80; AGUIRRE, María Elba: 108.60; GALLOZO, Guillermo Alejandro: 108.40; BLANCO, Nélida Eloísa: 108.40; RIOS PORTILLO, Miguel Eduardo: 107.60; DELGADO, Hugo Ramón: 101.70.

AUXILIAR DE PRIMERA: VERON, Flavia Milca: 133.00 (Hoy: Auxiliar Técnico); STEFANI, María del Carmen: 120.70 (Hoy: Auxiliar Técnico); MAIDANA, Alejandro José: 113.40 (Hoy: Auxiliar Técnico); CABRERA, Horacio Antonio: 109.00; SOSA, Andrés Alberto: 108.75; NAVARRO, Javier Eduardo: 107.90; ROJA, Gerónimo: 107.50; SOSA, María Virginia: 103.90; MARCHI ODRIOSOLA, César Augusto: 97.20; GODOY, Luís Alejandro: 93.60; PEREZ, Carolina Beatriz: 93.50; AGUIRRE, Horacio Raúl: 92.50; AYALA, Juan Pablo: 91.30; VERON, Augusto Oscar: 88.90; VALLEJOS, Eleno: 88.40; ARCE, Ramón Hilario: 81.30;

AUXILIAR DE SEGUNDA: GOMEZ OBREGON, Darío Alberto: 105.80 (Hoy: Auxiliar de Primera); PIATTI, Jorge Aníbal: 96.20 (Hoy: Auxiliar de Primera); VELAZQUEZ, Nélida Cristina:

94.10 (Hoy: Auxiliar de Primera); CANTEROS, Lucía Itati: 89.90; GONZALEZ, María Cristina: 84.40; BLANCO, Catalina Dolores: 83.90; LEIVA, Fernando Javier: 81.20; BLANCO, Marta Elizabeth: 77.90; ESPERANZA, Roberto Eduardo: 77.30; LOPEZ, Juan Alberto: 76.60; ALTABE, María Noelia: 76.30; ORTIZ SUAREZ, Erika Alejandra: 74.10; FRANCO, Ricardo Ariel: 73.50; ALEGRE, Bernardo Arturo: 71.10; CARDOZO AGUIRRE, Jorge Luís: 69.70; MORALES ROMERO, Analía Gisela: 68.90; RIVERO, Maximiliano Alejandro: 68.40; GOMEZ, David Alejandro: 67.70; ALCARAZ, Adrián Edgardo: 64.20; GOMEZ, Diego Armando: 63.90; COCERES, Omar Oscar: 62.30.

AUXILIAR AYUDANTE: BOJANOVICH, Lorena Isabel Francisca: 71.00; MEZA, Carlos Alberto: 67.40 (Hoy: Auxiliar de Segunda); HERRERO, María Alicia: 64.50; SANCHEZ, Mario Alberto: 64.40 (Hoy: Auxiliar de Segunda); CANO, Ricardo Andrés: 64.00 (Hoy: Auxiliar de Segunda); MANSILLA, Sebastián Pablo: 63.90 (Hoy: Auxiliar de Segunda); ORTIZ SUAREZ, Valeria Yamila: 63.80; SUAREZ, Marco Antonio: 63.70; AGUIRRE, Gladys Noemí: 62.90; ESCOBAR, Julio Ricardo: 60.10; SENOSIAIN, Pedro Leonardo: 59.70; FERNANDEZ, Fabián Walter: 59.60; VALLEJOS, Silvana Maricel: 57.30; AGUILAR, Abel César: 55.90; CAÑETE, Nelson Andrés: 55.00; GOMEZ, Teresita Cristina: 53.90; ROA, Norman Juan Ramón: 53.60; URBINA, Hortensia Raquel: 52.60; BOYERA PARED, Pedro Gastón: 52.60; DAVALOS, Javier Gustavo: 51.00; GOMEZ, Darío Ramón: 50.30; GALARZA, Sergio Alberto: 49.50; KONRAD, Walter Javier: 48.60; FERNANDEZ, Diego Alberto: 47.50; ARCE, Ricardo Julián: 45.50; SOTO, Sergio Hernán: 44.60; GAMARRA, Eduardo Darío: 44.00; CENTURION, Hugo Alfredo: 44.00; OJEDA, Darío Manuel: 44.00; BILONI, Gabriel Ramiro: 42.40; RAMIREZ, Cecilia Alicia: 42.20; ROMERO ACEVEDO, Jesica Paola: 42.10; GOMEZ VEGA, Matías Sebastián: 41.00; CENTURION, Matías José: 40.60; MOREIRA, Ramón Ismael: 40.50; DIAZ, Claudio Gabriel: 39.00; SOTO, Ricardo Anselmo: 38.60; BOFILL, Larisa Inés: 35.20.

AYUDANTE: DELGADO VELEZ, Silvina Beatriz: 61.00 (Hoy: Auxiliar Ayudante); NAVARRO, Cinthia Lorena: 55.60 (Hoy: Auxiliar Ayudante); BASTERRA, Oscar Guillermo: 55.50 (Hoy: Auxiliar Ayudante); PAVON, Walter Daniel: 54.40 (Hoy: Auxiliar Ayudante); GOMEZ, Víctor Manuel: 53.40 (Hoy: Auxiliar Ayudante); MONJE, Liliana Andrea: 52.00; VALLEJOS, Valeria Natalia: 51.20; SAAVEDRA, Maira Irina: 49.80; ZAMPAR, Manuel Agustín: 48.60; ALMADA, Luís Nahuel: 48.10; MAIDANA, José: 46.40; FERNANDEZ WOLHEIN, Nora Liz: 45.80; COUTINHO, Yohana Yamila: 44.90; AGUIRRE, Claudio Javier: 44.50; CERDAN, Analía Virginia: 44.50; OJEDA, Mariela Soledad: 43.90; SAMANIEGO, Juan Manuel: 43.70; ALEGRE, Saúl Danilo Alejandro: 43.30; CAMPOS, Javier Horacio: 41.30; MIRANDA, Arturo Javier: 40.10; SOTO, Mariano Adriel Alan: 39.80; FRANCO, Matías Leonel: 39.00; TOLEDO DOMINGUEZ, Gastón Alberto: 39.00; GODOY, Tulio Ignacio: 37.40; MUÑOA, María Elena: 34.90; TELLERIA DA ROCHA, Darío Manuel: 34.40; GAGO PEREZ, Brenda Mariela: 34.30; LAZOS, Romina Pamela: 34.30; ACOSTA, Rodrigo Sebastián: 33.20; SOTO, Rolando Luís: 32.40; SENA, Ramón Aníbal: 31.70; MACULIA, Roberto Amado: 31.20; THOMAS, Fabián Ernesto: 31.00; FARJAT, María Fernanda: 30.50; ARRIETA, Víctor Miguel: 28.40; VELARDO, Ernesto Francisco: 27.90; OJEDA, Ramón Walter Adolfo: 26.20; ALFONZO, María Josefa: 25.50; COLLANTES, Diego Horacio: 25.50; KNOLL PABON, Nicolás Francisco: 24.70; VERON, Mariela Soledad: 23.70; MARE, Patricio: 21.40; SOSA, Itati Natalia Verónica: 19.00; VERON, José Ignacio: 19.00; LEZCANO, Néstor Antonio: 13.90; VERON, Claudio Gustavo: 13.70; SILVERO, Yenhy Elizabet: 11.90;

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION.

AUXILIAR MAYOR: AYALA, Marciano Neris: 121.00; CUEVAS, Fernando Germán: 92.00; PEZZELATO, Julio César: 88.00.

AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO: CANDIA, Víctor Argentino: 69.90; ACOSTA, Mario Luís: 62.20.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

AUXILIAR TECNICO: VERA, Néstor Claudio: 113.80; ESPINOZA, Marcelo Nicolás: 100.60; LACAVA, Patricia Carolina: 63.80.

AUXILIAR DE PRIMERA: VENIALGO, Carlos Ramón: 64.00; BORGHI, Germán Jesús: 61.50; STACCIUOLI, Carlos Martín: 56.90.

AUXILIAR DE SEGUNDA: DE BORTOLI, Marcelo del Valle: 60.00; DUARTE, Santiago: 53.20; URQUIJO, Johana Edith: 48.90; ABIB, Jorge Leopoldo: 37.40.

AUXILIAR AYUDANTE: LANZA, Luís Emilio: 48.70; ABIB, Graciela del Carmen: 39.90; PILA, Pablo Sebastián: 38.60; GONZALEZ, Leandro Federico: 36.20; BENITEZ, Leonardo Raúl: 26.30.

AYUDANTE: RAMIREZ, Héctor Fernando: 23.80; BERTOLINI, Mario Guillermo: 16.80.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION.

AUXILIAR MAYOR: BUERI, Carlos Alberto: 115.80.

AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO: COITIÑIHO, Manuel Fernando: 97.70.

AUXILIAR TECNICO: PEKER, Ariel Salomón: 85.25; ALEGRE, Guillermo Antonio: 81.30.

AUXILIAR DE PRIMERA: OVIEDO, Rubén Eduardo: 73.10; AGUIRRE, Víctor Andrés: 71.10; CUENCA, Domingo Aureliano: 66.20.

AUXILIAR DE SEGUNDA: VARGAS, José Martín: 67.90; ROMERO, José Antonio: 67.40; ROMAN, Marcelo Javier: 63.10.

AUXILIAR AYUDANTE: CATELOTTI, Juan Marcelo: 54.50; LEDESMA, José María: 47.30; ARANDA, Ramona Bonifacia: 44.20.

AYUDANTE: MACIEL, Liliana Edith: 64.20; VILLASANTE, Jorge Antonio Pantaleón: 59.80; VAZ, José Ramón: 58.30; ALEGRE, Ramón Euclides: 41.40; COLLINET, Mercedes Noemí: 39.00; CAMPESTRINI, Juan Ángel: 38.40; BUSCAGLIA, Germán Andrés: 38.40; OVIEDO CHAVEZ, Fernando Federico: 13.40.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION.

AUXILIAR MAYOR: GUTIERREZ, Juan José: 120.20.

AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO: BIGOLIO, Luís Osvaldo: 107.20.

AUXILIAR TECNICO: VILLALBA, Ricardo Daniel: 79.60; MEZA, Ramón Ranulfo: 79.20.

AUXILIAR DE PRIMERA: OCAMPO, Raúl Darío: 50.70; FERNANDEZ, Diego Ariel: 49.50; GODOY, Néstor Javier: 42.10.

AUXILIAR DE SEGUNDA: ACUÑA, Ariel Víctor: 44.20; PACHECO, José Luís: 40.40; GONZALEZ, Iván Ariel: 33.20.

AUXILIAR AYUDANTE: LAYOY, Blanca Beatriz: 34.10; LAGRAÑA, Noelia: 27.20; PEREZ, Gustavo Darío: 23.40.

AYUDANTE: DELL ORTO, Luciana Vanesa: 42.20; BARES, Juan Pablo: 25.90; MONTAGLIANI, Juan Franco: 19.30; DOMINGUEZ, Ivana Dalila: 18.90.

QUINTA CIRCUNSCRIPCION.

AUXILIAR MAYOR: CUENCA, Jorge Alberto: 119.15.

AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO: ROVIRA, Eduardo Oscar: 106.00.

AUXILIAR TECNICO: DE LIMA, Miguelina Andrea: 116.10; FERNANDEZ SAENZ, Soledad: 63.50.

AUXILIAR DE PRIMERA: ARANDA, Clara Lourdes: 73.40; MEZA, Ramón Daniel: 67.90.

AUXILIAR DE SEGUNDA: AGUIRRE, Roberto Carlos: 64.10; NUÑEZ, Carlos Horacio: 32.10; CARRUEGA, Rubén David: 22.60.

AUXILIAR AYUDANTE: GARCIA, Tomasa Alejandra: 28.30; MARTINEK, José Constancio: 18.00; MARTINEZ, Marcelo Elías: 17.70.

AYUDANTE: BENITEZ, Mariano: 23.00.

PERSONAL QUE NO CALIFICA:

JEFE DE DEPARTAMENTO: AGUIRRE, Ricardo César; ALVEZ, Carlos Alberto; ARNAL, Julio César; BENITEZ DE ACOSTA, Juana Ester; BUET DE ORTIZ, Susana Mirta; CARBALLO, Elsa Elena; DIARTE, Fermín Raúl; FERNANDEZ, Cecilia Yolanda; GIMENEZ DE ALMIRON, Gladis Josefina; GODOY DE CENDALI, María Lidia; GOMEZ DE AMBROSETTI, Marta Lucía; JUAREZ MARCORI, Myrian Graciela; MAIDANA DE MALDONADO, Librada Griselda; MOLINA, Flaminio; MORALES, Adela del Valle; OJEDA, Felipe Antonio; ORTIZ DE PORTOLAN, Mabel Susana; PIASTERLINI DE GOMEZ TOÑANEZ, Sofía Mabel; PINTOS, Carmen Beatriz; PRADO, Nelson; SANCHEZ DE CASARO, Amalia Magdalena; VILLASANTE DE CERRUDO, Gladis Josefina.

JEFE DE DIVISIÓN: BADARACCO, Susana Mari (Hoy: Jefe de Departamento); BALESTRA DE DIAZ COLODRERO, María Nidia (Hoy: Jefe de Departamento); IBÁÑEZ, Juan Ramón (Hoy: Jefe de Departamento); NUÑEZ, Martha Susana; PEREZ, Marina Graciela (Hoy: Jefe de Departamento); ROMERO, Rubén Gustavo (Hoy: Jefe de Departamento).

JEFE DE DESPACHO: ALVAREZ CAPARA DE COLIGNON, Lucía Victoria Itatí.

OFICIAL PRINCIPAL: DEL CURTO, Mario Eduardo; FERRIGNO, Olga María Elena; MELLO, Valeria Araceli (Hoy: Oficial Mayor).

OFICIAL: PEREZ, Raúl Alcides.

Oficial Auxiliar: YOGI, Laura Alejandra.

ESCRIBIENTE: ACUÑA, Melisa Daiana; ALARCON, Valeria Lorena Elisabeth; ALCORTA, Analía Rosana; ALEGRE, Matías Alberto; ALFONZO, Silvina Elisabet; ALTAMIRANO PEREZ, Cynthia Beatriz; ALVE, Alejandra Analía; ANTUN, Farah Natalia; ASCONA, Ángela Cecilia; BARCHIESI, Carolina Elisabet; BARQUIZA, Adrián Fernando; BARUZZO, Gisella Paola; BECHINI, María Carla; BRAMBILLA MANDARINO, Yovana Fiorella; BRITES, Vicente Humberto; CABRERA, Facundo Nicolás; CABRERA, Pedro Augusto; CALIBA, Melisa Susana; CALVI, Alejandra Verónica; CAMERA, Sofía Inés; CAMPAGNER RODRIGUEZ ACOSTA,



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Oriana; CANO, María Ximena; CARLINO, Juan Pablo; CARRANZA, María Rocío; CORREA, Cecilia Elisabeth; CORREA, Yanina Elisabet; CURI, María Florencia; CURI, Vanesa Alejandra; DE LA VEGA, María del Rosario; DOMINICONI, José Luís; ELIAS, Mayra Jazmín; ESQUIVEL, Emilio Matías; FERNANDEZ, Marisol; FERNANDEZ, Paloma; FERNANDEZ PICCHIO, Marcela Inés; FERREYRA, María Natalia; FLOROFF, David Gastón; GALARZA OLIVERA, Ricardo Andrés; GARCIA, Mariela Victoria; GOMEZ, Ivana Soledad; GOMEZ LENCINA, Andrea Cecilia; GOMEZ, Mariana Inés; GRONDA MIRAGLIO, Antonella Florencia; HUTCHINGS, María de los Ángeles; LABROUSSE, Christian Emanuel; LOPEZ, Lucas Pablo; LUNA, Rocío María Belén; MAIDANA, Marcela Lucía Alexandra; MAMBRIN, José Lisandro; MANCILLA ROHR, María Irene; MARTIN, Gastón Eduardo; MARTINEZ, Lucas Sebastián; MATTOS SERRANO, Mauricio Alejandro; MAYER, Guillermo Adrián; MEZA VERON, Nicolás Luís Emilio; MEZA, Cinthia Gisela; MICHLIG, Natalia Belén; MORINIGO, Miriam Magdalena; NARVAEZ, Solange Itati; NUÑEZ SCORZA, Gustavo Alejandro; OJEDA, María Victoria; OLIVERA, Raúl Edgar Joel; OSNAGHI, Daiana; PENZO, Juan Marcelo; PERALTA AGUIRRE, María Sol; PEREYRA, David Alejandro; PERIS ALEMANY, Pablo Andrés; PIGNATARO, María Belén; PINELLI, Matías Eduardo; PITON, Federico Javier; RAMIREZ YAMUS, Yanina Soledad; RAMIREZ, Marcela Alejandra; RETAMAR, Cristian Daniel; RICHINI BUERI, María Gabriela; ROMAN, Matías Maximiliano; ROMERO VISCHI, María Luján; ROMERO, Enzo Fabián; RUIZ COBO, Joaquín Alejandro; SARUBBI, Ema Marina; SCARPIN, Emanuel; SCHELLEMBERG RUIZ, Fátima María Lourdes; SOSA, Juan Francisco; SOTELO BENITEZ, Pedro Alejandro; SUAREZ PISARELLO, Analía; TEJEIRA, Andrea Marisol; TOLEDO CORREA, Denis Emanuel; TOLEDO MONZON, María Verónica; VALLEJOS, Bruno Agustín; VARELA, Eugenia Soledad; VASCONCEL, Silvia Leticia; VERDAGUER, María Agustina.

ORDENANZAS QUE PASAN A ADMINISTRATIVOS: CHALUP, Guillermo Javier; DIAZ, Leticia Aymará; FERNANDEZ, Walter Rodolfo; LOPEZ, Juan Rubén; MORA MOREL, Leandro Roberto Miguel; ROHDE, Juan Pablo.

AUXILIAR SUPERIOR: ACOSTA, Ramón; AGUIRRE HOLTZ, Javier Eduardo; ALEGRE, Walter Gustavo; ARAUJO, Manuel Enrique; DE LOS REYES VIDAL, José María de Jesús; FANTIN DE GARCIA, María Rosa; FERNANDEZ, Víctor Ángel; FRUTOS, Ramón Romualdo; GOMEZ, Domingo Javier; GUTIERREZ, Enrique Andrés; LOPEZ, Jorge Luís; MENDOZA, Ramón Daniel; NUÑEZ, Walter David; OCAMPO ACUÑA, Ignacio Antonio; PELOZO, José Raúl; PEZZELATO, Jorge; QUINODOZ, Manuel Oscar; RIVERO, Digno; VALLEJOS, Hugo Víctor; VILLALBA, Abel; WOLHEIN, Irma Gladys.

AUXILIAR MAYOR: GOMEZ, Carlos (Hoy: Auxiliar Superior); PEREZ, Alicia (Hoy: Auxiliar Superior); PEREZ, Ramón Alberto (Hoy: Auxiliar Superior).

AYUDANTE: ACEVEDO ZUBERBUHLER, David Fernando; ACOSTA ACUÑA, Nicolás; ACUÑA, Aquiles Leonardo Exequiel; AGUIRRE, Adrián Xavier; AGUIRRE, Marcela Alejandra; AGUIRRE, María de los Ángeles; ALCARAZ, Ubaldo Matildo; ALMIRON GALARZA, Juan Manuel; APONTE, Claudio Marcelo; AVALOS, Luís Alberto; BAEZ, María Cecilia; BARRIOS, Enrique Roberto Nicolás; BLANCHET, Hugo Javier; CALVO COSTA, Ariel Arturo; CEBALLOS, Iván Martín; DOMINGUEZ, Roxana Elizabeth; DUARTE, Lisandro José; FERNANDEZ PEREZ, Cristian Nicolás; FERREYRA, Juan Alberto; LARSEN BILLE, Jenny Patricia; LAYH, Leonardo José; LOPEZ, Carina Andrea; LOPEZ, Adolfo Andrés; OJEDA, Francisca Lidia; PARE, Carina Esther; ROJAS, Emmanuel; RODRIGUEZ, Julio César; TOGNOLA, Ramona Lidia Noemí; VILLALBA, Evelyn Araceli; YARAD, Joaquín Ignacio.

ANEXO II

(conf. pto. 14° Acdo. N° 22/18)

REGLAMENTO DE CAJAS CHICAS DEL PODER JUDICIAL

Art. 1. Cajas Chicas. Concepto: La caja chica está destinada a financiar las adquisiciones de bienes y/o servicios en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes que deban ser satisfechas a través de contrataciones que, por el principio de economía, contingencia o por su naturaleza y modo, no sean susceptibles de ser celebradas y/o ejecutadas bajo el régimen de contrataciones general. Los fondos de Caja Chica estarán destinados a atender gastos menores en efectivo, urgentes, imprescindibles y específicos de la funcionalidad operativa de cada dependencia judicial y para proveer a los agentes de los elementos esenciales que no se provean en forma habitual por el Departamento de Suministros y Bienes Patrimoniales, con imputación a las partidas presupuestarias que, clasificadas por Objeto del Gasto, correspondan a Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso y Transferencias. Tramitación: La solicitud de entrega de fondos para constitución, ampliación y reposición de Cajas Chicas se tramitará ante la Dirección General de Administración de conformidad con el presente reglamento.

Art. 2. Constitución, ampliación y reposiciones: La constitución, ampliación y reposición se efectuará con recursos propios y disponibilidades de Fuente 14 y estarán habilitadas sólo para el respectivo ejercicio financiero en que fueran asignadas.

Art. 3. Montos a asignar. Liquidación: Los montos de las Cajas Chicas serán propuestos por la Dirección General de Administración al inicio del ejercicio financiero, mediante una nómina de dependencias o unidades operativas que elevará al Superior Tribunal de Justicia, quien podrá aprobar o modificar total o parcialmente la propuesta. Para su liquidación, se deberán emitir libramientos internos de entrega a favor de los responsables autorizados. En el caso de cajas chicas que tienen más de un responsable, la asignación se realizará al de mayor jerarquía.

Art. 4. Excepciones: Los gastos en combustibles, lubricantes, remises, pasajes, alojamientos, publicaciones, inscripciones y/o cuotas de cursos de capacitación, telefonía móvil, productos alimenticios, farmacéuticos, elementos de índole decorativa o para agasajos, protocolares y de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos, obsequios, ofrendas florales, participaciones y similares), indumentarias y bienes inventariables, deberán contar con la autorización previa de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia o Representante del Ministerio Público, tramitada individualmente; si existiera impedimento de obtenerla oportunamente, el trámite podrá ser aprobado con posterioridad.

Art. 5. Situaciones especiales: Se podrán constituir cajas chicas destinadas a financiar gastos específicos determinados por el Superior Tribunal de Justicia, como por ejemplo, para la realización de eventos, debiendo ser canceladas una vez cumplido el objetivo por el cual fueron constituidas.

Art. 6. Procedimiento para la adquisición de bienes inventariables: Se hará por trámite individual, debiendo ser autorizado por la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia o Representante del Ministerio Público. Una vez adquirido el bien con la debida autorización,



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

será presentado en la rendición de cuentas a Tesorería, y una vez imputadas las partidas presupuestarias, se dará intervención al Departamento de Suministros y Bienes Patrimoniales para la confección del inventario respectivo. Dicho bien será inventariado con cargo al Responsable de la caja chica, salvo que el bien sea adquirido por solicitud de otra dependencia.

Art. 7. Procedimiento para las rendiciones: Se hará en los formularios del sistema informático vigente, en el Departamento Tesorería y conforme con las normas dictadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntándose los originales de las facturas tipo "B" o "C" o ticket-facturas homologadas por la AFIP, a nombre del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (IVA EXENTO), CUIT N° 30-62304795-0. Las facturas confeccionadas de puño y letra deben detallar la cantidad total de ítems adquiridos, el concepto que identifique claramente el artículo o servicio, precio unitario y el precio total en números y letras, con la leyenda de haber sido pagada, con la firma, aclaración y documento de identidad del beneficiario y conformada por el responsable de la caja chica. No deben contener raspaduras, tachaduras ni adulteraciones. Deben estar confeccionadas con la misma tinta y letra, incluso sus salvedades. Todas las facturas deberán estar firmadas por al menos uno de los responsables designados por Acuerdo.

Art. 8. Monto máximo a pagar: Se establece el 50% (cincuenta por ciento) del monto asignado a la caja chica, el importe máximo a pagar por proveedor.

Art. 9. Responsables. Designación: Los responsables de la administración de las cajas chicas y rendición de cuentas serán designados por el Superior Tribunal de Justicia. Cuando sean dos o más responsables designados, todos serán responsables de la rendición y cancelación en forma conjunta y solidaria.

Art. 10. Reposición de Cajas Chicas: No podrá ser inferior al 50% del monto asignado. La Dirección General de Administración, por intermedio del Departamento Tesorería, controlará la documentación presentada conforme los artículos anteriores y evaluará los gastos efectuados por los responsables, reponiendo los fondos, si correspondiere, en la medida de las disponibilidades financieras.

Art. 11. Cancelación y/o Reintegro del Saldo sin Inversión: El plazo máximo para la solicitud de una nueva reposición de fondos mediante las rendiciones de caja chica será el último día hábil del mes de noviembre, debiendo presentarse con posterioridad a dicha fecha y antes del 15 de diciembre de cada año la cancelación con la documentación conforme con este Reglamento y, en su caso, el reintegro del saldo no utilizado, mediante depósito en la cuenta corriente respectiva. Toda rendición ingresada a la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración con cargo posterior a dicha fecha, será considerada como cancelación de fondos. No se realizará la entrega de nuevos fondos de caja chica estando pendiente de cancelación o de reintegro la asignada en período anterior, en cuyo caso el Superior Tribunal de Justicia podrá disponer descuentos en los haberes del responsable hasta cubrir el monto de los saldos no rendidos o no reintegrados.

Art. 12. El Departamento Tesorería informará periódicamente al Superior Tribunal de Justicia el total de gastos registrados en el sistema informático vigente.

Modelo de planilla a utilizar para la rendición de Gastos de Movilidad por Caja Chica

[illegible]



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ANEXO III

(conf. pto. 15° Acdo. N° 22/18)

Juzgado Civil y Comercial N° 8 - Lista de expedientes publicado en *Dirección General de Archivo – Expedientes a Eliminar - Listado de Expedientes a Eliminar* - Ver aquí (http://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/direccion-general-archivo/expedientes-eliminar-dga/pdf/2018/jcyc8_acdo22-2018pto15.pdf)

ANEXO IV

(conf. pto. 16° Acdo. 22/18)

DIRECCION GRAL. DE INFORMATICA - AREA TECNICA DE LOGISTICA Y SOPORTE TÉCNICO

REGISTRO DE PEDIDOS DE DONACION DE ELEMENTOS INFORMATICOS - 15/08/2018

Nro	Expediente	Fecha de Entrada	Solicitante	Organismo	Localidad	Solicita:	Equipo				Contacto
							GAB	IMP	Monitor	Ups Est	
1	E-2667-2014.	12/08/2015	Club Sportivo Ctes	Club Sportivo	Capital	Donación de 2 computadoras.	2	2	2	2	
2	E-1324-2014	11/09/2014	Gladys Montenegro	Escuela N° 578 "Yapeyu"	Mercedes	Donación de 20 equipos informáticos	20	20	20	20	
3	E-4177-2015	02/10/2015	Fernando Estigarribia	Unidad Penal N° 6	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 3624 - 201208 379 - 4318008 Email: x33javi@hotmail.com
4	EH-51-2015	04/11/2015	Sergio Gonzalez	Servicio Penitenciario	San Luis del Palmar	Donación	10	10	10	10	
5	E-5256-2015	20/11/2015	Escuela de Jóvenes adultos N° 19	"Ramón Sosa"	Capital	Donación de impresoras	10	10	10	10	Cel: 379 - 4276527
6	E-3194-2017	07/07/2017	Rodolfo Juan Moreno	Escuela Técnica Juana Manso	Capital	Donación de computadoras, UPS e impresoras	10	10	10	10	Cel: 379 - 4399595 3795 - 014448
7	E-5985-2017	30/11/2017	Mario Antonio Sosa	Policía de Corrientes	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	
8	E-2189-2018	29/05/2018	Mirta A. de Delgado	Escuela Profesional Ma de Nazareth	Capital	Donación de equipos informáticos	10	10	10	10	
9	E-2189-2018	29/05/2018	Rita Forntina Solís	Escuela "Pia Unión Sta Teresita del Niño Jesús"	Capital	Donación de equipos informáticos	10	10	10	10	Tel: 4428469
10	E-2919-2018	04/07/2018	Roberto C Rivarola	EFA "Renacer" IS-47- Pago Alegre	Saladas	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 3782 - 400099 Email: efadripago@gmail.com
11	E-2907-2018	04/07/2018	Prof Oscar Gomez	Escuela Especial "Angela de Llano de Iglesia"	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Tel: 4425568 Email: carid-iso@hotmail.com
12	E-2922-2018	04/07/2018	Lilian N Puntel	Esc N° 554 "Josefa Fernandez Dos Santos"	Santo Tomé	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	
13	E-2979-2018	04/07/2018	Patricia A. Rivas	Esc N° 142 "Dr. Jose Benjamin Zubiaur"	Santo Tomé	Donación de 5 Pcs	5	5	5	5	
14	E-2963-2018	04/07/2018	Parroco Antonio de Iacovo	Parroquia Santa Maria de los Angeles - Arzobispado de Corrientes.	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4696880
15	E-2960-2018	04/07/2018	Eduardo Azevedo	Jefatura de Policía de la Provincia de Corrientes	Capital	Donación de Equipos informáticos (40 Pcs completas)	40		40	40	
16	N-137-18	02/07/2018	Profesor "Alejandro J. D. Bendersky"	Instituto Superior de Musica " Prof. Carmelo Horlando de Biasi"	Capital	Pcs Completas	10	10	10	10	Tel: 4466768 Email: 1801646-00@nec.gov.ar
17	E-2969-2018	05/07/2018	Ramón Moreno - Matilde Rodden - Hector Velazquez, etc.	ONG "Padre Cesar Corazza"	Itati	20 pcs completas	20	20	20	20	
18	E-2964-2018	05/07/2018	Rectora "Alicia Gutierrez"	Instituto Privado "Santa Lucia" - I.S.B.	Santa Lucia	20 pcs	20	20	20	20	Cel: 3777 - 596473 Email: gsantaluca@hotmail.com
19	E-2962-2018	05/07/2018	Alcalde Fidel Alejandro Elvira	Servicio Penitenciario Corrientes - Unidad Penal N° 4	Capital	Pcs Completas	10	10	10	10	Cel: 379 - 4339341
20		10/07/2018	Paola Vanessa Corti	Inst. Privado Católico "Ntra. Sra. De Itati" ECC IS2	Capital	Donación de equipos informáticos e insumos	20		20	20	Tel: 379 - 442987 Email: spcnstati_is2@yahoo.com.ar
21	E-3030-2018	10/07/2018	Jorge Piatz	Colegio Secundario "Pia. Dr. Arturo U. Illia"	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Tel: 379 - 442324 Email: asococp.aturailia@gmail.com
22	E-3033-2018	10/07/2018	Rosa Diana Godoy	Escuela Normal "José Manuel Estrada "REGIONAL"	Capital	10 Equipos completos e impresoras	10		10	10	Tel: 379 - 442324 Email: escuela.regional@gmail.com
23	E-3027-2018	10/07/2018	Victoria Itati Centurión	Escuela 607 "Bernardino Rivadavia"	Capital	12 Pcs. 2 impresoras,	12	2	12	12	Cel: 379 - 4271834 Email: ber_riv.607@hotmail.com
24	E-3031-2018	10/07/2018	José Antonio Cheme	Municipalidad de Empedrado	Empedrado	15 Pcs. 5 impresoras	15	5	15	15	Tel: 379 - 4491833 Email: municipaldamp@gmail.com
25	E-3034-2018	10/07/2018	Nancy A. Gauna	Escuela 401 "Manuela Lainez"	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4355082 Email: nancygauna70@gmail.com
26	E-3035-2018	10/07/2018	Ramón Quintana	Biblioteca Popular "Yacaré Arandú"	Capital	Pcs Completas e Impresoras	10	10	10	10	Cel: 379 - 4256491 Email: bibliotecapopularyacarearandu@gmail.com

27	E-3032-2018	10/07/2018	Defina Ossola	Instituto Fe y Alegria	Capital	estabilizador, pcs completas e impresoras	10	10	10	10	Cel: 379 - 4510287 Email: comen@feyallegria.org.ar
28	E-3026-2018	10/07/2018	Alcalde Sandra Meza	Serv. Penitenciario de Ctes. UNIDAD PENAL N°3 "Instituto Pelletier"	Capital	1 pc completa y 1 impresora	1	1	1	1	Tel: 379 - 4437129
29	E-3028-2018	10/07/2018	Jaime Rindl	Hogar de niños "Domingo Savio"	Capital	Donación de Pcs completas	10	10	10	10	Cel: 379 - 4347406
30	E-3029-2018	10/07/2018	Gómez, Gabriela	Hogar Ma. De Nazareth/Laura Vicuña	Capital	Donación de PCS completas	10	10	10	10	Cel: 3781 - 489072
31	E-3118-2018	11/07/2018	Julio A. Maciel	Biblioteca Popular "Mandua"	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4803674 Email: julomaciel27@yahoo.com.ar
32	E-3119-2018	11/07/2018	Vina Allen Ojeyreche	Fundación "SI"	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4018103 Email: corrientes@fundacionsi.org.ar
33	E-3120-2018	11/07/2018	Gustavo Pisarello	Club de Caza y Pesca "Miguel Mbooy"	Capital	1 equipo completo con 1 impresora y 1 UPS	1	1	1	1	Tel: 379 - 4470007
34	E-3121-2018	11/07/2018	José Villalba	Ministerio Evangelístico Cristiano "Jesús fuente de Vida"	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4897072
35	E-3187-2018	13/07/2018	García Gabriela	Fundación Madre Teresa de Calcuta	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4556628 Email: cirkamromero@gmail.com
36	E-3188-2018	13/07/2018	Ramon Criaco Romero	Hogar para la Madre y el Niño "Tia Amanda"	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4735311
37	E-3236-2018	30/07/2018	Carlos Guillermo Hidalgo	Parroquia "Cristo Obrero"	Capital	Donación de 9 Equipos completos	9		9		
38	E-3237-2018	30/07/2018	Dircc. Noemí Quintana	Escuela jardín "Luna de Papel"	Capital	Donación de 10 Equipos completos e impresora, UPS	10		10	10	Cel: 379 - 4718211 Email: noemizu23@hotmail.com
39	E-3235-2018	30/07/2018	Ignacia Beatriz Miranda	Colegio Secundario "Lomas de Gonzalez"	San Luis del Palmar	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Tel: 379 - 4482292
40	E-3234-2018	30/07/2018	Subana Segovia Cohen	Biblioteca Popular "Juan Bautista Alberdi"	San Luis del Palmar	Donación de 3 Equipos Informáticos Completos	3	3	3	3	Tel: 379 - 4482292
41	E-3213-2018	31/07/2018	Lic. Osacar A. Yaya	Esc. Agrotécnica "Lomas de Empedrado"	Lomas de Empedrado	Donación de 10 Equipos completos, 10 impresoras, 10 UPS	10	10	10	10	
42	E-3614-2018	14/08/2018	Dr. Horacio Sotelo	Hospital Vidal	Capital	Donación de Equipos Informáticos	50		50	50	
43		01/08/2018	Chena Ricardo Antonio	Fundación Melas y Logros	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4379606
44	E-3277-2018	01/08/2018	Bustamante Rocio	Fundación Porrey	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4500074 Email: bustamantencoc@hotmail.com
45	E-3243-2018	01/08/2018	Leguizamón Enrique	Scouts de Argentina (Zona 24)	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4221502 Email: y24.director@scouts.org.ar
46	E-3239-2018	01/08/2018	Liliana Verón	Fundación "Lápiz y Papel"	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4059140 Email: fundacionlapizypapel@gmail.com
47	E-3238-2018	01/08/2018	Emilio Espindola	Asociación Fenix	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4941189
48	E-3269-2018	01/08/2018	Pablo Fernando Gomez	Centro de contención Juvenil	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4349149
49	E-3339-2018	06/08/2018	Sergio Dominguez	Centro de educación secundaria para adultos N° 10.	Capital	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Cel: 379 - 4351181 Email: aiesap@gmail.com
50	E-3427-2018	09/08/2018	Liliana Itati Aquino	Escuela Parroquial "Juana Francisca Diaz de Madariaga" I.S. 99	Mercedes	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Tel: 63773 - 422887 Email: parroquialmadariaga@hotmail.com
51	E-3548-2018	13/08/2018	Fernando J Guavara	Pequeño Cottolengo "Don Orione"	Itati	Donación de Equipos Informáticos	10	10	10	10	Tel: 379 - 4493304 4493126
52	E-3623-2018	15/08/2018	Comisario Carlos Leonardo Avalos	Grupo de Respuesta Inmediata Motorizada (Policia de Corrientes)	Capital	12 Equipos Completos	12	12	12	12	
Total Especificado x Nota							260	101	260	251	
TOTAL GRAL. (especificado+estimados)							600	441	600	591	



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ANEXO V

(conf. pto 17 ° Acdo. 22/18)

INTRODUCCION

Teamviewer es un programa intuitivo, rápido y seguro que permite brindar soporte o asistencia remota a computadoras y usuarios, alejados físicamente, a través de una conexión a la computadora local de un especialista técnico. Esta conexión remota o control remoto del Teamviewer es como una llamada telefónica, autorizada únicamente por el usuario que solicita la asistencia, en donde la ID (identificación) de Teamviewer sería el número de teléfono mediante el cual es posible establecer la comunicación o conexión entre las dos computadoras.

Las computadoras que ejecutan Teamviewer quedan identificadas por una ID global, única, generada automáticamente durante el inicio de la conexión (basada en el hardware y que no se puede modificar) y una contraseña. Ambos datos de acceso (ID y contraseña) se deben informar al personal de soporte con el fin de autorizar y permitir el establecimiento de la conexión remota y las tareas de asistencia. Como medidas de seguridad todas las conexiones de Teamviewer están encriptadas, protegidas del acceso de terceros y los datos de acceso que se intercambian caducan al finalizar cada sesión de soporte evitando accesos indebidos o no autorizados.

Además de lo dicho Teamviewer es una aplicación que también permite realizar videollamadas, videoconferencias y reuniones grupales distantes. Es muy utilizado para compartir un escritorio de PC en reuniones, presentaciones o trabajos en equipo.



PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO DE USO

TAREAS CONJUNTAS: ESPECIALISTA TECNICO Y USUARIO FINAL

1. Como paso previo a cualquier tarea de conexión el responsable del área de Mesa de Ayuda o de Soporte Técnico (de aquí en más asistente o especialista técnico) debe establecer un contacto telefónico con el usuario final remoto a asistir en donde le solicitará al usuario que primero ejecute la aplicación Teamviewer y a partir de allí le envíe la información que se le requiera. En forma paralela el especialista técnico ejecutara también la aplicación en su computadora local y quedará a la espera de la información requerida.

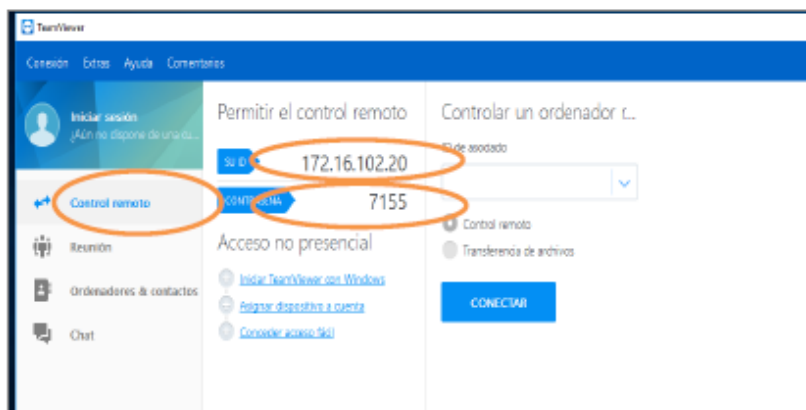
TAREAS DEL USUARIO FINAL

Para que el técnico de soporte se conecte por medio de Teamviewer a una computadora remota el usuario final (remoto) deberá seguir el siguiente procedimiento:

2. **Ejecutar el programa Teamviewer** en la computadora que desea conectar.
Debe hacer doble click sobre el icono de la aplicación que se encuentra en el escritorio de la PC y que se asemeja a una flecha doble ubicada sobre un fondo blanco.

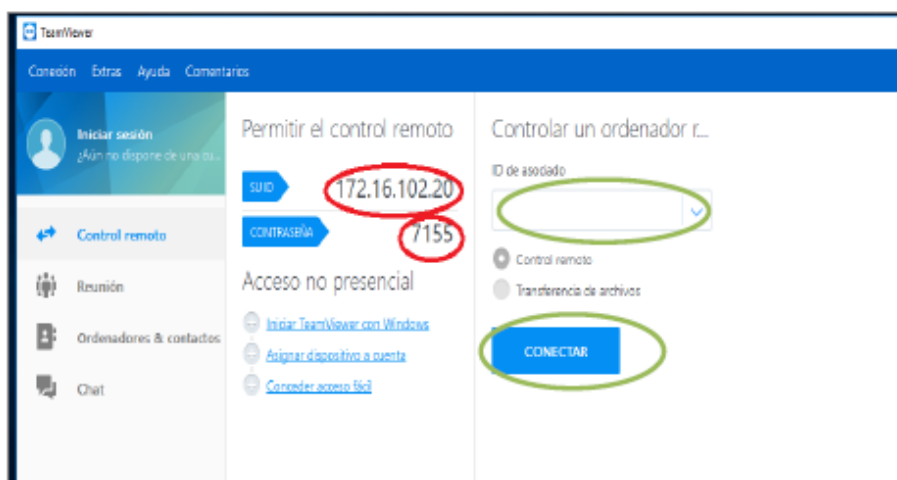


3. Después de ejecutar el programa *se abrirá o desplegará la siguiente ventana:*



En esta pantalla se observa ya habilitada la pestaña “control remoto” (lo que permite el control remoto de una computadora), el **ID identificador** único asignado por Teamviewer (ID 172.16.102.20) así como la **contraseña temporal** (7155) a utilizar. Toda esta información deberá ser compartida con el especialista técnico para permitir la conexión entre dicho asistente técnico y la PC del usuario final.

4. El siguiente paso consiste en informar (vía telefónica) el “número de ID” y la “contraseña” al especialista de soporte que le brindará asistencia.



TAREAS DEL ESPECIALISTA TECNICO

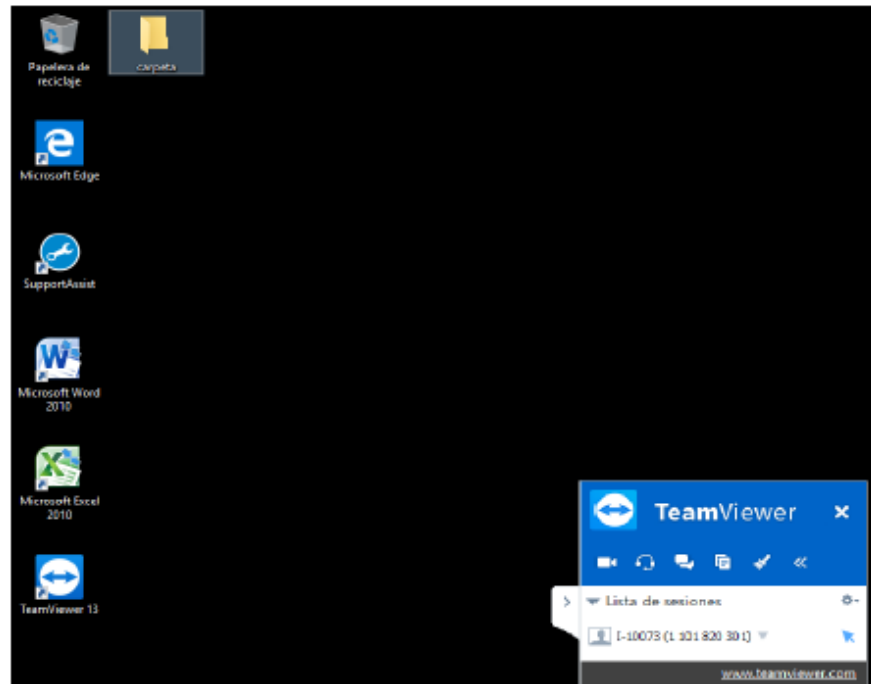
5. A continuación el *asistente de soporte* ingresará los datos de usuario recibidos telefónicamente (número de ID y contraseña), los cargará en su programa Teamviewer (ver en la imagen el ID de asociado) y procederá a realizar la conexión (ver arriba botón conectar).
6. Una vez establecida la conexión el asistente de soporte podrá controlar la computadora remota del usuario (llamado asociado) como si se encontrara delante de ella. De este modo podrá realizar los trabajos para el cual se le solicitó la asistencia.



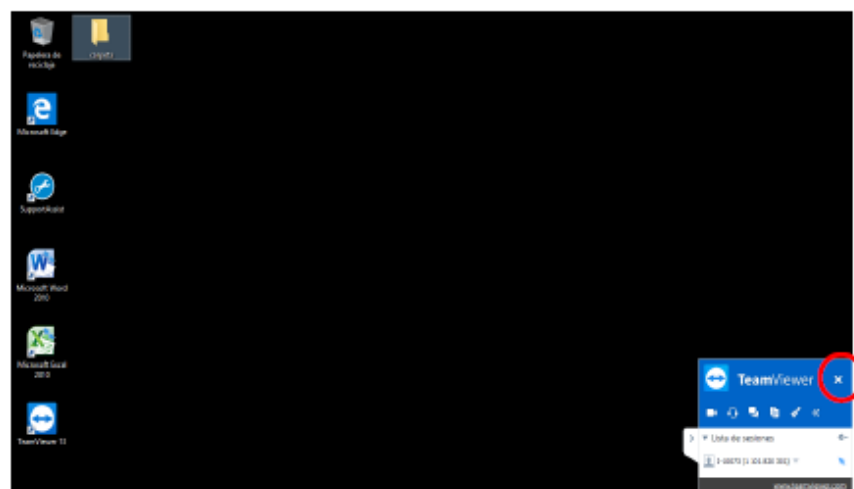
*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

TAREAS CONJUNTAS: ESPECIALISTA TECNICO Y USUARIO FINAL

7. Durante el tiempo que dure la conexión, tanto el usuario remoto como el asistente técnico, interactúan y ven la misma pantalla por lo que las tareas que se realicen pueden ser verificadas por ambos lados. En la pantalla de la computadora o asociado remoto aparecerá, en todo momento y por cada conexión, una pequeña ventana de control en la parte inferior de la pantalla. Este pequeño panel de teamviewer posee una barra de menús y de iconos que permiten habilitar distintas funciones (video, chat, audio, cierre de sesiones, etc.)



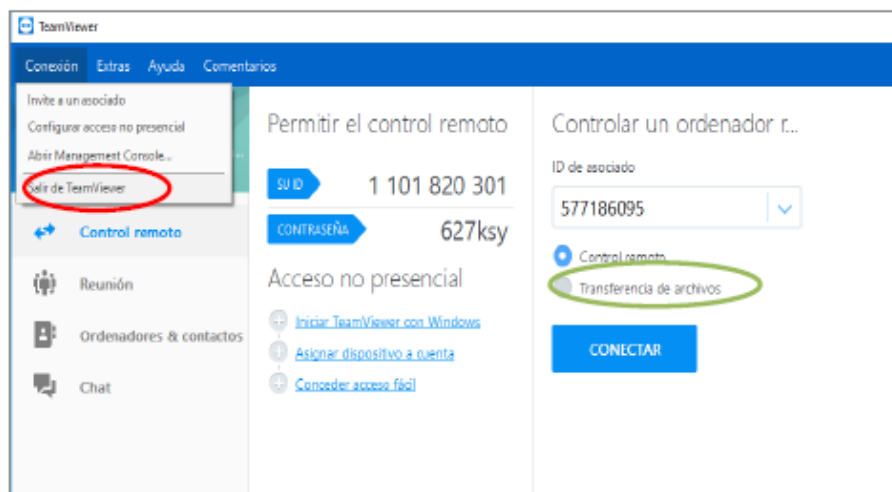
8. El usuario remoto puede, en cualquier momento, finalizar la conexión haciendo clic en la X de la ventana de control de Teamviewer que aparece en la zona inferior derecha de la pantalla.



9. Si dado el caso se requiera utilizar alguna otra funcionalidad del Teamviewer, como ser la transferencia de archivos (ver gráfico siguiente), la misma deberá ser autorizada explícitamente por el usuario final, obteniendo así una mayor seguridad durante el proceso de asistencia.

TAREAS DEL USUARIO FINAL

10. Una vez finalizados los trabajos de asistencia remota, el usuario final debe cerrar la aplicación seleccionando la opción "Salir" del menú "Conexión".



11. Una vez finalizada la conexión o sesión remota, se finaliza todo tipo de control y autorización sobre la computadora remota y el especialista de soporte no podrá acceder más a la computadora remota del usuario, no tendrá ningún tipo de control ni autoridad y por consiguiente no podrá realizar ningún tipo de actividad sobre la computadora de dicho usuario.
12. De ser necesaria una nueva asistencia remota se deberá iniciar el procedimiento desde el principio (paso 1 de este protocolo).



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1. AREA DE CAPACITACION DEL PODER JUDICIAL: COMUNICA: La realización de las siguientes actividades:

I-CONFERENCIA
ROL, FUNCIONES
E INCUMBENCIAS DEL TRABAJADOR SOCIAL FORENSE

COORDINADORA: Lic. CELIA ARNAL.- Consultora Social del Cuerpo de Trabajadores Sociales de la Ciudad de Corrientes

DISERTANTE:

- ❖ Mgster CLAUDIO ROBLES Trabajador Social. Psicólogo Social. Especialista en Criminología. Perito oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires. Supervisor de trabajadores/as sociales. Docente UBA y UNLaM. Investigador docente

FECHA : Viernes 21 de setiembre 17 hs a 20 hs

LUGAR: Auditorio Área de Capacitación– 9 de julio 1099 – 9° Piso.

DESTINATARIOS: Magistrados, Funcionarios, Secretarios y Personal del Poder Judicial y del Ministerio Público. Especialmente integrantes del los cuerpos forenses y trabajadores sociales de otras instituciones

FECHA : Sábado 22 de setiembre 9 hs a 12. 30 hs

LUGAR: Auditorio Área de Capacitación– 9 de julio 1099 – 9° Piso.

DESTINATARIOS: Exclusivamente Trabajadores Sociales Forenses.

II-TALLER: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE GOYA
COSTAS EN EL PROCESO Y REGULACIÓN DE HONORARIOS.

Coordinadoras e Instructoras:

DRA. ANA MARÍA SCHELLER

DRA. JOSEFINA REBORATTI

PROGRAMA

Definición. Imposición de costas. Que se incluye en las costas. Presunción de onerosidad. Procedimiento regulatorio. Honorarios mínimos. Pautas para regular (Art. 5 Ley 5822). Etapas del proceso. Supuestos que contempla la ley. Límite del art. 730 del CCyC. Notificación al cliente y procedimiento para el cobro.

INICIO: Miércoles 22 de agosto de 2018 de 17:30 a 20:00 horas.

DICTADO: 8 clases semanales.

LUGAR: Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Goya sito en calle Colón 634.

DESTINATARIOS: Agentes de la misma dependencia.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: Teórico-Práctica.

INSCRIPCION: En la misma Dependencia.

III-TALLER: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 Y CORRECCIONAL DE GOYA
NOMBRE DEL CURSO: PROCESO CORRECCIONAL.

Coordinadores e Instructores:

DR. DARÍO ALEJANDRO ORTIZ

DRA. ALEJANDRA PATRICIA GONZALEZ

DRA. VALERIA VANESSA LUCOSKI

PROGRAMA

MODULO I:

DISPOSICIONES GENERALES:

Competencia del Juzgado Correccional. Tratamiento de delitos de Violencia de Género cometidas por la relación de pareja y su implicancia con la suspensión del juicio a prueba.

CITACIÓN A JUICIO:

Interpretación del Art. 379 del CPP, plazos. Nulidad (Art 380 del CPP); Ofrecimiento de Prueba, admisión y rechazo de la misma. Excepciones (Art 384 del CPP).

Notificaciones y distintos medios a las partes.

MODULO II:

SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA:

Presentación; Requisitos de forma; limitaciones al plazo de presentación conforme el Acdo 25/17 pto 14.; Audiencia Oral y Única conforme al Art 76 bis del CP, Revocación. Reglas Aplicables al Beneficio. Excepciones a la admisión. Relevancia en referencia a delitos ocasionados en la relación de Pareja.

DEBATES/SENTENCIAS.

Fijación de audiencia de debate. Admisión y rechazo de pruebas ofrecidas por las partes. Instrucción suplementaria. Testigos nuevos. Antecedentes y acumulación de causas.

Incomparencia de las partes (rebeldías y abandono de defensa). Acta de debate.

Sentencia de debate.

INICIO: Miércoles 5 de septiembre de 2018 de 17:00 a 19:00 horas.

DICTADO: 15 clases semanales.

LUGAR: Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional.

DESTINATARIOS: Agentes de la Secretaría N° 5 (Correccional) y Secretaría N° 6 (Instrucción) del Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional de Goya.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: Teórica.

INSCRIPCION: En la misma Dependencia.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

2. PROGRAMA JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL: Hace saber: la realización de las siguientes actividades:

I-Taller: **“VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR”**,

-Día 26 de septiembre de 2018

-Hora: 16,30. Extensión áulica de la UNNE de Santo Tomé.

-Disertantes: Dres. Marisol Ramirez, Arsenio Moreyra, Francilina Niveyro, Carlos Suaid y Lic. Carolina Beressi.

II- Jornada: **“JOSE DE SAN MARTIN: LIBERTADOR PARA LA PAZ. JORNADA EN HOMENAJE A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DEL PERU”**

-Día 30 de octubre de 2018

-Hora: 17,00. Salón Auditorio-9no. Piso del Área de Capacitación.

-Disertante: Dr. Mario Villegas.

3. LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION: *COMUNICA:* Las pautas a tener en cuenta para el correcto uso de las cajas chicas.

Pauta general:

No podrán adquirirse artículos que fueran provistos por el Departamento de Suministros y Bienes Patrimoniales.

Autorizaciones especiales:

Las dependencias judiciales están autorizadas a utilizar los fondos de caja chica de la siguiente manera:

a) **Gastos de Combustible:** se autoriza exclusivamente a los Juzgados de Instrucción y Correccional y a los de Paz, y a las delegaciones del Servicio Social Forense, del Cuerpo de Psicología Forense, del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección General de Informática DEL INTERIOR de la Provincia, para el uso de vehículos oficiales y/o vehículos particulares autorizados, como así también para la alimentación de grupos electrógenos, mientras no se provean vales de combustible.

b) **Gastos de movilidad:** transporte urbano de pasajeros: se autoriza a las dependencias DEL INTERIOR de la Provincia que no cuenten con vehículos oficiales o por encontrarse los mismos ocupados en otras diligencias.

c) **Gastos en servicios de agua potable, energía eléctrica, tasas municipales e internet:** se autoriza a los Juzgados de Paz y a las dependencias judiciales instaladas en inmuebles de terceros DEL INTERIOR de la provincia.

d) **Subsidios:** se autoriza a los Tribunales Orales Penales de toda la Provincia a cubrir los gastos de movilidad necesarios para garantizar la asistencia de testigos importantes

en los procesos penales, según lo dispone el Código de Procedimiento Penal, cuando el comprobante original deba ser conservado por el testigo.

e) **Publicaciones:** se autoriza exclusivamente cuando estén relacionadas con concursos o licitaciones del Poder Judicial.

Modalidad de las rendiciones: Requisitos indispensables

Las facturas de compras de:

a) **Bienes que requieren previa autorización:** deben ser rendidos con la autorización respectiva. En el caso de bienes inventariables, deberá consignarse el N° de serie y todo otro dato imprescindible para identificar el bien con precisión.

b) **Combustibles:** se debe adjuntar la planilla de control incluida en el Anexo, detallando los datos del comprobante (N° de factura, proveedor e importe), el tipo de movilidad utilizado (automóvil particular, oficial, remisse, colectivo urbano, etc.), kilometraje recorrido y actividad desarrollada (identificando el Expediente y Oficio diligenciado).

c) **Servicios por mantenimiento o reparación de bienes:** deberán consignarse los datos del bien al que se le realizó la reparación y su correspondiente número de inventario.

d) **Facturas de gastos que fueran solicitados por otra dependencia:** deberá contener al dorso la conformidad por parte del responsable de la dependencia beneficiada, mediante firma y sello de la misma.

e) **Subsidios:** deberán rendirse de la siguiente manera: fotocopia del gasto a reintegrar, recibo de entrega del efectivo al testigo y fotocopia de su DNI, como así también copia del Oficio del Juez que ordena su traslado.

f) **Facturas correlativas:** No podrán presentarse dos o más facturas del mismo proveedor con numeración correlativa y fechas idénticas que correspondan a una misma operación, para evitar el fraccionamiento de la misma.

4. INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Registro de Aspirantes a Pasantías							
Apellido y Nombre	DNI	Tel. Cel	E-mail	Localidad	Carrera	N°Materias /Título	Fuero
BENITEZ, MARIEL NOEMI	35.058.461	0379-154790141	marielnoemibenitez@gmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	PENAL
ALEGRE, MARIA FERNANDA	37.281.908	03777-15399192		GOYA	ABOGACIA	48 MATERIAS	CIVIL
CACERES BIGNOTTI, KARINA ANTONELLA	37.327.319	0379-154638809	karina_acb@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	PENAL
TORRES, LUCIANA	37.467.758	0379-154798808	lucianatorres96@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	22 MATERIAS	MINISTERIO PUBLICO
ESQUIVEL, ENRIQUE ESTEBAN	32.516.341	0379-154890141	esquivelenriqueesteban@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	PENAL
SENA, MILENA EMILIANA SOLEDAD	34.880.989	0364-154508610	emiliana.s.sena@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	VARIOS

5.-CONVOCATORIAS CONCURSOS DE CARGOS:

	CONSEJO de la MAGISTRATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN													
C o n c u r s o		Nº 146												
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:														
- Dos (2) cargos de Defensor Público Penal, para la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial. (categoría MF4)														
Requisitos: Los establecidos en el artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén. Plazo de consultas: Las consultas podrán realizarse desde el 15 de agosto al 7 de septiembre de 2018, ambos inclusive, de 8:00 a 15:00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén sita en calle Carlos H. Rodríguez Nº 364, 2do. piso de la ciudad de Neuquén o por medio del correo electrónico concursos@magistraturanqn.gov.ar. Se hace saber a los interesados que el Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición y el Formulario de Inscripción se encuentran en el sitio oficial de internet www.magistraturanqn.gov.ar. Plazo de inscripción: Las solicitudes serán recibidas en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, del 3 al 7 de septiembre de 2018, en el horario de 8:00 a 15:00. Se recepcionarán solicitudes de inscripción y documentación, cursadas por vía postal, si constase en el sello de imposición de la oficina postal, que la pieza ha sido despachada dentro del plazo establecido para las inscripciones y si el remitente hubiese dado oportuno aviso de su envío a la Secretaría dentro de dicho plazo, mediante fax o por correo electrónico a contacto@magistraturanqn.gov.ar. Documentación a presentar y antecedentes: Será de presentación obligatoria el Formulario de Inscripción y la documentación establecida en el art. 14 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición. Asumido el cargo por el o los postulantes designados, la documentación agregada por los restantes postulantes quedará a su disposición por el plazo de un (1) mes, transcurrido el cual el Consejo de la Magistratura podrá disponer su destrucción sin derecho a reclamo o recurso alguno (art. 44 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición). Jurados: Conforme lo dispuesto por el art. 7 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición han sido designados los siguientes jurados: <table border="0"><tr><td>Jurado Académico Titular:</td><td>Dr. Jorge Crespo</td></tr><tr><td>Jurado Académico Suplente:</td><td>Dr. Mario Hernán Laporta</td></tr><tr><td>Jurado Académico 2do. Suplente:</td><td>Dr. Guillermo Manuel Llaudet Maza</td></tr><tr><td>Jurado Titular por el Ministerio Público:</td><td>Dr. Lisandro Federico Fidel Borgonovo</td></tr><tr><td>Jurado Suplente por el Ministerio Público:</td><td>Dr. Gonzalo Hernán Crespo</td></tr><tr><td>Jurado 2do. Suplente por el Ministerio Público:</td><td>Dr. Diego Guido Ignacio Simonelli</td></tr></table> Exámenes: Tendrán lugar en la sede del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, el examen escrito: el día 24 de octubre a partir de las 8:30 hs. y el examen oral: los días 25 y 26 de octubre a partir de las 8:30 horas, todos de 2018. Secretaría, 14 de agosto de 2018.			Jurado Académico Titular:	Dr. Jorge Crespo	Jurado Académico Suplente:	Dr. Mario Hernán Laporta	Jurado Académico 2do. Suplente:	Dr. Guillermo Manuel Llaudet Maza	Jurado Titular por el Ministerio Público:	Dr. Lisandro Federico Fidel Borgonovo	Jurado Suplente por el Ministerio Público:	Dr. Gonzalo Hernán Crespo	Jurado 2do. Suplente por el Ministerio Público:	Dr. Diego Guido Ignacio Simonelli
Jurado Académico Titular:	Dr. Jorge Crespo													
Jurado Académico Suplente:	Dr. Mario Hernán Laporta													
Jurado Académico 2do. Suplente:	Dr. Guillermo Manuel Llaudet Maza													
Jurado Titular por el Ministerio Público:	Dr. Lisandro Federico Fidel Borgonovo													
Jurado Suplente por el Ministerio Público:	Dr. Gonzalo Hernán Crespo													
Jurado 2do. Suplente por el Ministerio Público:	Dr. Diego Guido Ignacio Simonelli													
Carlos H. Rodríguez Nº 364, 2do piso - Tel. 0299 - 442 1242 - CPA Q8300HJH - Ciudad de Neuquén - www.magistraturanqn.gov.ar														